

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**LOTERIA DE BOGOTA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL**  
**PERIODOS CONTABLES TERMINADOS EL 31/12/2020 Y 31/12/2019**  
*(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)*

		31-dic.-2020	31-dic.-2019	VARIACION	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		62.333.546.741	53.068.635.933	9.264.910.808	17,46%
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	<b>19.702.816.109</b>	<b>23.466.099.480</b>	<b>-3.763.283.371</b>	<b>-16,04%</b>
1105	CAJA	0	0	0	0,00%
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	19.702.816.109	7.156.416.537	12.546.399.572	175,32%
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	0	16.309.682.943	-16.309.682.943	-100,00%
1133	EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	0	0	0	0,00%
<b>12</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>38.374.962.883</b>	<b>26.133.783.252</b>	<b>12.241.179.631</b>	<b>46,84%</b>
1223	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO	38.374.962.883	26.133.783.252	12.241.179.631	46,84%
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.997.158.549</b>	<b>1.405.872.341</b>	<b>591.286.208</b>	<b>42,06%</b>
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	186.496.000	0	186.496.000	0,00%
1317	PRESTACION DE SERVICIOS	1.486.491.313	892.995.289	593.496.024	66,46%
1324	SUBVENCIONES POR COBRAR	0	0	0	0,00%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	483.392.082	512.877.052	-29.484.970	-5,75%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	16.080.083.175	16.080.083.175	0	0,00%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-16.239.304.021	-16.080.083.175	-159.220.846	0,99%
<b>14</b>	<b>PRESTAMOS POR COBRAR</b>	<b>1.528.607.190</b>	<b>1.788.179.320</b>	<b>-259.572.130</b>	<b>-14,52%</b>
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS	1.528.607.190	1.788.179.320	-259.572.130	-14,52%
1477	PRESTAMOS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	0	16.999.618	-16.999.618	-100,00%
1480	DETERIORO ACUMULADO PRESTAMOS POR COBRAR (CR)	0	-16.999.618	16.999.618	-100,00%
<b>15</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
1510	MERCANCIA EN EXISTENCIA	0	0	0	0,00%
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>730.002.010</b>	<b>274.701.540</b>	<b>455.300.470</b>	<b>165,74%</b>
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	392.000.535	0	392.000.535	0,00%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	0	0	0,00%
1907	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	338.001.475	255.000.973	83.000.502	32,55%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	0	19.700.567	-19.700.567	-100,00%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>17.524.747.906</b>	<b>18.445.676.082</b>	<b>-920.928.176</b>	<b>-4,99%</b>

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**LOTERIA DE BOGOTA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL**  
**PERIODOS CONTABLES TERMINADOS EL 31/12/2020 Y 31/12/2019**  
*(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)*

			31-dic.-2020	31-dic.-2019	VARIACION	%
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS-	(7)	3.069.377.941	3.573.642.585	-504.264.644	-14,11%
1222	INVERSIONES DE ADMON DE LIQUIDEZ A VALOR MERCADO		3.069.377.941	3.573.642.585	-504.264.644	-14,11%
13	CUENTAS POR COBRAR-	(8)	96.134.398	103.232.888	-7.098.490	-6,88%
1317	PRESTACION DE SERVICIOS		96.134.398	103.232.888	-7.098.490	-6,88%
16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	(13)	12.551.246.567	12.713.984.294	-162.737.727	-1,28%
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO		3.849.205.000	3.849.205.000	0	0,00%
1640	EDIFICACIONES		9.118.910.000	9.118.910.000	0	0,00%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		374.032.935	357.157.371	16.875.564	4,72%
1665	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		13.214.702	13.214.702	0	0,00%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		233.510.232	230.510.232	3.000.000	1,30%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		330.747.999	330.747.999	0	0,00%
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA		36.061.617	36.061.617	0	0,00%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		-1.404.435.918	-1.221.822.627	-182.613.291	14,95%
19	OTROS ACTIVOS-	(16)	1.807.989.000	2.054.816.315	-246.827.315	-12,01%
1951	PROPIEDADES DE INVERSION		1.725.220.000	1.725.220.000	0	0,00%
	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSION					
1952	(CR)		-102.075.517	-86.261.002	-15.814.515	18,33%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	(14)	571.079.116	728.661.766	-157.582.650	-21,63%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		-386.234.599	-312.804.449	-73.430.150	23,47%
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>79.858.294.647</b>	<b>71.514.312.015</b>	<b>8.343.982.632</b>	<b>11,67%</b>

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**LOTERIA DE BOGOTA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL**  
**PERIODOS CONTABLES TERMINADOS EL 31/12/2020 Y 31/12/2019**  
*(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)*

		31-dic.-2020	31-dic.-2019	VARIACION	%
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>43.111.410.688</b>	<b>36.794.583.444</b>	<b>6.316.827.245</b>	<b>17,17%</b>
24	<b>CUENTAS POR PAGAR</b> (21)	<b>8.626.440.522</b>	<b>7.138.662.637</b>	<b>1.487.777.885</b>	<b>20,84%</b>
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	753.838.435	682.524.599	71.313.836	10,45%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	312.087.144	341.047.256	(28.960.112)	-8,49%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	208.241.900	206.027.598	2.214.302	1,07%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	201.453.982	162.104.245	39.349.737	24,27%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	402.607.125	291.803.250	110.803.875	37,97%
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	5.863.364	6.653.789	(790.425)	-11,88%
2460	CREDITOS JUDICIALES	-	754.270.739	(754.270.739)	-100,00%
2465	PREMIOS POR PAGAR	5.231.936.402	3.308.454.206	1.923.482.196	58,14%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.510.412.170	1.385.776.955	124.635.215	8,99%
25	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b> (22)	<b>842.735.978</b>	<b>1.040.835.316</b>	<b>-198.099.338</b>	<b>-19,03%</b>
2511	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	842.735.978	1.040.835.316	(198.099.338)	-19,03%
27	<b>PROVISIONES</b> (23)	<b>33.454.628.807</b>	<b>28.376.353.248</b>	<b>5.078.275.559</b>	<b>17,90%</b>
2790	PROVISIONES DIVERSAS	33.454.628.807	28.376.353.248	5.078.275.559	17,90%
29	<b>OTROS PASIVOS</b> (24)	<b>187.605.381</b>	<b>238.732.242</b>	<b>-51.126.861</b>	<b>-21,42%</b>
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	79.660.887	27.421.258	52.239.629	190,51%
2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	107.944.494	211.310.984	(103.366.490)	-48,92%
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>8.630.575.995</b>	<b>8.034.905.759</b>	<b>595.670.236</b>	<b>7,41%</b>
27	<b>PROVISIONES-</b> (23)	<b>290.791.319</b>	<b>0</b>	<b>290.791.319</b>	<b>0,00%</b>
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	290.791.319	0	290.791.319	0,00%
25	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS-</b> (22)	<b>563.035.932</b>	<b>538.605.192</b>	<b>24.430.740</b>	<b>4,54%</b>
2512	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	563.035.932	538.605.192	24.430.740	4,54%

4

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**LOTERIA DE BOGOTA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL**  
**PERIODOS CONTABLES TERMINADOS EL 31/12/2020 Y 31/12/2019**  
**(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)**

		31-dic.-2020	31-dic.-2019	VARIACION	%
29	OTROS PASIVOS-				
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	(24) 7.776.748.744	7.496.300.567	280.448.177	3,74%
		<u>7.776.748.744</u>	<u>7.496.300.567</u>	<u>280.448.177</u>	<u>3,74%</u>
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>51.741.986.683</u></b>	<b><u>44.829.489.202</u></b>	<b><u>6.912.497.481</u></b>	<b><u>15,42%</u></b>
3	PATRIMONIO	28.116.307.964	26.684.822.812	1.431.485.152	5,36%
32	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	(27) 28.116.307.964	26.684.822.812	1.431.485.152	5,36%
3208	CAPITAL FISCAL	7.812.006.118,00	7.812.006.118	0	0,00%
3215	RESERVAS	5.759.973.782,00	3.547.562.534	2.212.411.248	62,36%
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	9.439.188.830,00	9.200.276.251	238.912.579	2,60%
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	2.145.303.417,00	2.660.877.449	-515.574.032	-19,38%
3271	GANANCIA O PERDIDA EN INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR RAZONABLE	2.959.835.817,00	3.464.100.461	-504.264.644	-14,56%
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b><u>28.116.307.964</u></b>	<b><u>26.684.822.812</u></b>	<b><u>1.431.485.152</u></b>	<b><u>5,36%</u></b>
	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b><u>79.858.294.647</u></b>	<b><u>71.514.312.015</u></b>	<b><u>8.343.982.633</u></b>	<b><u>11,67%</u></b>

  
**LUZ MARY CARDENAS HERRERA**  
 Representante Legal

  
**GLORIA ESPERANZA ACOSTA SACHEZ**  
 Jefe Unidad Financiera y Contable

  
**MANUEL ANTONIO MORALES AMADO**  
 Profesional Grado IV

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**LOTERIA DE BOGOTA**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
*(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)*

	31-dic.-2020	31-dic.-2019	VARIACION	%
INGRESOS OPERACIONALES	40.374.062.785	53.014.626.915	-12.640.564.130	-23,84%
INGRESOS FISCALES (28)	255.527.201	639.238.430	-383.711.229	-60,03%
<b>CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>255.527.201</b>	<b>639.238.430</b>	<b>-383.711.229</b>	<b>-60,03%</b>
SANCIONES	255.527.201	0	255.527.201	0,00%
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	0	639.238.430	-639.238.430	-100,00%
VENTA DE SERVICIOS	40.118.535.584	52.375.388.485	-12.256.852.901	-23,40%
<b>JUEGOS DE SUERTE Y AZAR</b>	<b>51.876.656.634</b>	<b>67.827.096.585</b>	<b>-15.950.439.951</b>	<b>-23,52%</b>
LOTERIAS ORDINARIAS	44.288.975.000	62.521.980.000	-18.233.005.000	-29,16%
APUESTAS PERMANENTES	3.176.936.300	4.491.408.083	-1.314.471.783	-29,27%
SORTEOS PROMOCIONALES	254.603.013	800.214.199	-545.611.186	-68,18%
SORTEOS EXTRAORDINARIOS	4.135.880.000	0	4.135.880.000	0,00%
LICENCIAS	20.262.321	13.494.303	6.768.018	50,15%
<b>DEVOLUCIONES, REBAJAS, DTOS VENTA DE SERVICIOS (DB)</b>	<b>-11.758.121.050</b>	<b>-15.451.708.100</b>	<b>3.693.587.050</b>	<b>-23,90%</b>
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	-11.758.121.050	-15.451.708.100	3.693.587.050	-23,90%

*AS*

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**LOTERIA DE BOGOTA**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
*(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)*

	31-dic.-2020	31-dic.-2019	VARIACION	%
INGRESOS NO OPERACIONALES	3.835.327.035	17.227.487.491	-13.392.160.456	-77,74%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	15.000.000.000	-15.000.000.000	-100,00%
SUBVENCIONES	0	15.000.000.000	-15.000.000.000	-100,00%
SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO	0	15.000.000.000	-15.000.000.000	-100,00%
OTROS INGRESOS	3.835.327.035	2.227.487.491	1.607.839.544	72,18%
<b>FINANCIEROS</b>	<b>2.280.289.057</b>	<b>1.861.900.978</b>	<b>418.388.079</b>	<b>22,47%</b>
INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.963.277.308	1.542.247.842	421.029.467	27,30%
INTERESES, DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES IN ADMON DE LIQUIDEZ	186.337.051	161.784.404	24.552.647	15,18%
RENDIMIENTO EFECTIVO DE PRESTAMOS POR COBRAR	129.451.574	132.140.605	-2.689.031	-2,03%
INTERESES DE MORA	1.223.124	25.728.127	-24.505.003	-95,25%
<b>INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>1.555.037.978</b>	<b>365.586.513</b>	<b>1.189.451.464</b>	<b>325,35%</b>
ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	93.215.818	92.881.152	334.666	0,36%
RECUPERACIONES	50.480.110	243.107.289	-192.627.179	-79,24%
APROVECHAMIENTOS	26.138.311	23.232.503	2.905.808	12,51%
INDEMNIZACIONES	754.270.739	0	754.270.739	0,00%
RESPONSABILIDADES FISCALES	86.480.464	0	86.480.464	0,00%
OTROS INGRESOS DIVERSOS	544.452.536	6.365.570	538.086.966	8453,08%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>44.209.389.820</b>	<b>70.242.114.406</b>	<b>-26.032.724.586</b>	<b>-37,06%</b>



**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**LOTERIA DE BOGOTA**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
*(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)*

	31-dic.-2020	31-dic.-2019	VARIACION	%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>41.889.111.703</b>	<b>67.499.562.919</b>	<b>-25.610.451.216</b>	<b>-37,94%</b>
<b>ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b> (29)	<b>7.918.859.853</b>	<b>8.350.400.725</b>	<b>-431.540.872</b>	<b>-5,17%</b>
SUELDOS Y SALARIOS	2.402.092.553	2.522.341.986	-120.249.433	-4,77%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	175.756.662	139.924.500	35.832.162	25,61%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	774.829.634	920.252.091	-145.422.457	-15,80%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	66.878.500	99.660.200	-32.781.700	-32,89%
PRESTACIONES SOCIALES	2.341.328.580	2.492.620.491	-151.291.911	-6,07%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	74.467.183	208.902.001	-134.434.818	-64,35%
GENERALES	2.010.483.751	1.922.620.065	87.863.686	4,57%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	73.022.990	44.079.391	28.943.599	65,66%
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES</b>	<b>721.583.454</b>	<b>15.325.707.848</b>	<b>-14.604.124.394</b>	<b>-95,29%</b>
DETERIORO DE DE CUENTAS POR COBRAR	159.220.846	0	159.220.846	0,00%
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	179.405.620	199.124.631	-19.719.011	-9,90%
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSION	19.022.186	18.689.883	332.303	1,78%
AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	73.143.483	107.893.334	-34.749.851	-32,21%
PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	290.791.319	0	290.791.319	0,00%
PROVISIONES DIVERSAS (RESERVA TECNICA)	0	15.000.000.000	-15.000.000.000	-100,00%
	<b>33.248.668.396</b>	<b>43.823.454.346</b>	<b>-10.574.785.950</b>	<b>-24,13%</b>
<b>DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b>				
<b>JUEGOS DE SUERTE Y AZAR</b>	<b>33.248.668.396</b>	<b>43.823.454.346</b>	<b>-10.574.785.950</b>	<b>-24,13%</b>
PAGO DE PREMIOS	13.658.140.608	14.487.767.172	-829.626.564	-5,73%
BONIFICACION POR PAGO DE PREMIOS	0	61.333.333	-61.333.333	-100,00%
IMPRESIÓN DE BILLETES LOTERIA	1.687.508.464	2.537.222.205	-849.713.741	-33,49%
IMPRESIÓN DE FORMULARIOS APUESTAS	3.084.045.150	4.360.118.059	-1.276.072.909	-29,27%
PUBLICIDAD	368.410.126	204.027.450	164.382.676	80,57%
RENTA DEL MONOPOLIO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	5.719.938.862	10.521.024.828	-4.801.085.966	-45,63%
RENTA DEL MONOPOLIO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	6.067.065.763	8.305.789.152	-2.238.723.389	-26,95%
OTROS GASTOS POR JUEGO DE SUERTE Y AZAR	2.663.559.423	3.346.172.147	-682.612.724	-20,40%

↗

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**LOTERIA DE BOGOTA**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
*(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)*

	31-dic.-2020	31-dic.-2019	VARIACION	%
GASTOS NO OPERACIONALES	50.082.700	44.702.039	5.380.661	12,04%
OTROS GASTOS	50.082.700	44.702.039	5.380.661	12,04%
COMISIONES	3.468.965	2.956.606	512.358	17,33%
FINANCIEROS	31.565.957	2.541.063	29.024.894	1142,23%
OTROS GASTOS DIVERSOS	15.047.778	39.204.370	-24.156.592	-61,62%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>41.939.194.403</b>	<b>67.544.264.958</b>	<b>-25.605.070.555</b>	<b>-37,91%</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>2.270.195.417</b>	<b>2.697.849.449</b>	<b>-427.654.031</b>	<b>-15,85%</b>
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>124.892.000</b>	<b>36.972.000</b>	<b>87.920.000</b>	
<b>EXCEDENTES NETOS DEL PERIODO</b>	<b>2.145.303.417</b>	<b>2.660.877.449</b>	<b>-515.574.031</b>	<b>-19,38%</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>				
PERDIDA EN INVERSIONES ADMON DE LIQUIDEZ A PRECIO DE MERCADO	(504.264.644)	(1.446.841.412)	942.576.768	-65,15%
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO</b>	<b>1.641.038.773</b>	<b>1.214.036.037</b>	<b>427.002.737</b>	<b>35,17%</b>

  
**LUZ MARY CARDENAS HERRERA**  
 Representante Legal

  
**MANUEL ANTONIO MORALES AMADO**  
 Profesional Grado IV

  
**GLORIA ESPERANZA ACOSTA SACHEZ**  
 Jefe Unidad Financiera y Contable

**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
**LOTERÍA DE BOGOTÁ**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 -2019**  
*(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)*

	CAPITAL FISCAL	RESERVAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	IMPACTO TRANSICIÓN NUEVO MARCO	GANACIAS O PÉRDIDAS INVERSIONES CAMBIOS EN EL ORI	TOTAL PATRIMONIO
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>7.812.006.118</b>	<b>1.918.592.114</b>	<b>79.703.622</b>	<b>1.628.970.420</b>	<b>10.491.254.446</b>	<b>4.910.941.873</b>	<b>26.841.468.593</b>
Apropiación del resultado del periodo 2018	0	1.628.970.420	0	(1.628.970.420)	0	0	0
Valoración de inversiones de admón de liquidez	0	0	0	0	0	(1.446.841.412)	(1.446.841.412)
Resultado del Periodo 2019	0	0	0	2.660.877.448	0	0	2.660.877.448
Ajustes del Periodo	0	0	9.120.572.629	0	(10.491.254.446)	0	0
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>7.812.006.118</b>	<b>3.547.562.534</b>	<b>9.200.276.251</b>	<b>2.660.877.448</b>	<b>0</b>	<b>3.464.100.461</b>	<b>26.684.822.812</b>
Apropiación del resultado del periodo 2019	0	2.212.411.248	0	(2.660.877.448)	0	0	(448.466.200)
Valoración de inversiones de admón de liquidez	0	0	0	0	0	(504.264.644)	(504.264.644)
Resultado del Periodo 2020	0	0	0	2.145.303.416	0	0	2.145.303.416
Ajustes del Periodo	0	0	238.912.579	0	0	0	0
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>7.812.006.118</b>	<b>5.759.973.782</b>	<b>9.439.188.830</b>	<b>2.145.303.417</b>	<b>0</b>	<b>2.959.835.817</b>	<b>28.116.307.964</b>
<b>Variación</b>	<b>0,00%</b>	<b>62,36%</b>	<b>2,60%</b>	<b>-19,38%</b>	<b>0,00%</b>	<b>-14,56%</b>	<b>5,36%</b>

  
**LUZ MARY CARDENAS HERRERA**  
 Representante Legal

  
**MANUEL ANTONIO MORALES AMADO**  
 Profesional Grado IV

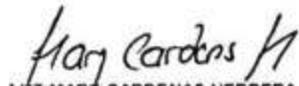
  
**GLORIA ESPERANZA ACOSTA SACHEZ**  
 Jefe Unidad Financiera y Contable

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**LOTERIA DE BOGOTA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
*(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)*

	2020	2019
<b>Excedentes o Deficit del Ejercicio</b>	2.145.303.417	2.660.877.448
<b>Movimiento de partidas que no involucra efectivo</b>		
Depreciación y amortización	(182.613.291)	325.707.848
Provisiones, Litigios y Demandas	290.791.319	(229.390.754)
Otras partidas que no involucran el efectivo	(246.827.315)	(1.370.681.817)
<b>Total partidas que no involucra efectivo</b>	<b>(138.649.287)</b>	<b>(1.274.364.723)</b>
<b>Efectivo Generado en las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>		
Recaudo Deudores	324.615.588	1.043.408.290
Otros Activos	475.001.037	64.913.633
Cuentas por Pagar	(784.021.276)	247.553.234
Obligaciones Laborales y Seguridad Social Integral	(198.099.338)	111.058.244
Otros Pasivos	(103.366.490)	1.607.255.083
<b>Total Efectivo Originado en Actividades de Operación</b>	<b>(285.870.479)</b>	<b>3.074.188.484</b>
<b>Aplicación</b>		
Pago Acreedores, Impuestos y Otros	348.316.965	937.669.313
Otros pagos en Actividades de Operación	24.430.740	852.262.084
Pago de Premios	1.923.482.196	1.624.561.408
Otros Pasivos	332.687.806	
<b>Efectivo Aplicado en Actividades de Operación</b>	<b>2.628.917.707</b>	<b>3.414.492.805</b>
<b>Total Efectivo aplicado en las actividades de operación</b>	<b>(908.134.055)</b>	<b>7.875.194.014</b>
<b>Efectivo Generado en las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Otros Ingresos Recibidos en Actividades de Inversión	2.628.046.509	2.912.090.292
<b>Efectivo Originado en las Actividades de Inversión</b>	<b>2.628.046.509</b>	<b>2.912.090.292</b>
<b>Aplicación</b>		
Adquisición de Propiedad, Planta y Equipo	19.875.564	0
Otros pasivos originados en actividades de Inversión	5.369.066.878	2.661.372
<b>Efectivo aplicado en las actividades de inversión</b>	<b>5.388.942.442</b>	<b>2.661.372</b>
<b>Total Efectivo Generado en las Actividades de Inversión</b>	<b>(2.760.895.933)</b>	<b>2.909.428.920</b>
<b>Efectivo Generado en las Actividades de Financiación</b>		
<b>Origen</b>		
Origen ingresos originados en actividades de financiación	11.736.914.987	14.070.857.009
<b>Efectivo Generado en las Actividades de Financiación</b>	<b>11.736.914.987</b>	<b>14.070.857.009</b>
<b>Aplicación</b>		
Otros Pasivos originados en actividades de financiación	0	0
<b>Efectivo Aplicado en las Actividades de Financiación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total Efectivo Generado en las Actividades de Financiación</b>	<b>11.736.914.987</b>	<b>14.070.857.009</b>

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL  
LOTERIA DE BOGOTÁ  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

	2020	2019
Variación Efectivo	8.067.884.999	14.984.286.076
Efectivo y Equivalentes a efectivo al Inicio del Periodo	49.597.182.732	34.612.896.656
Efectivo y Equivalentes a efectivo al Final del Periodo	57.665.067.731	49.597.182.732

  
LUZ MARY CARDENAS HERRERA  
Representante Legal

  
GLORIA ESPERANZA ACOSTA SACHEZ  
Jefe Unidad Financiera y Contable

  
MANUEL ANTONIO MORALES AMADO  
Profesional Grado IV

**LOTERÍA DE BOGOTÁ**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2020 -2019**



Bogotá, D.C., Febrero de 2021

## Lotería de Bogotá

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	7
1.1. Identificación y Funciones.....	7
1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones.....	7
1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto.....	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	8
2.1. Base de Medición .....	8
2.2. Moneda funcional.....	8
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	8
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	8
2.5. Otros aspectos.....	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES .....	9
3.1. Juicios .....	9
3.2. Estimaciones y Supuestos.....	9
3.3. Correcciones Contables .....	9
3.4. Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros .....	10
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.....	10
4.1 Efectivo y equivalente al efectivo .....	10
4.2. Inversiones de administración de liquidez .....	10
4.3. Cuentas por cobrar.....	11
4.4. Inventarios.....	12
4.5. Propiedades, planta y equipo.....	12
4.6. Propiedades de inversión .....	14
4.7. Arrendamientos.....	14
4.8. Deterioro del Valor de los Activos .....	15
4.9. Cuentas por pagar .....	15
4.10. Impuesto a las ganancias corrientes.....	16
4.11. Préstamos por pagar .....	16
4.12. Beneficios a los Empleados.....	16
4.13. Provisiones .....	17

4.14.	Ingresos, costo y gastos .....	18
4.15.	Ingresos por venta de bienes .....	18
4.16.	Ingresos por apuestas permanentes .....	18
4.17.	Gastos de administración .....	19
4.18.	Premios caducos .....	19
4.19.	Ventas de talonarios .....	19
4.20.	Porcentaje adicional por la venta de talonarios.....	19
4.21.	Otros ingresos por el sorteo de apuestas permanentes.....	19
4.22.	Ingresos por rifas y juegos promocionales.....	20
4.22.1.	Derechos de explotación .....	20
4.22.2	Gastos de administración .....	20
4.22.3	Ingresos por rifas por autorización de resultados .....	20
4.23.	Arrendamiento Operativo.....	21
4.24.	Sanciones por operación ilegal de juegos de suerte y azar .....	21
4.25.	Usos y estimaciones.....	21
4.25.1.	Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo, y propiedades de inversión.....	21
4.25.2.	Valor razonable y costo de reposición de activos.....	22
4.25.3.	Impuesto a las ganancias.....	22
4.25.4.	Deterioro de activos financieros.....	22
4.25.5.	Deterioro de activos no financieros .....	22
4.25.6.	Provisiones y pasivos contingentes .....	23
4.26.	Listado de Notas que no le Aplican a la Entidad.....	23
NOTA 5.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO .....	24
5.1.	Depósitos en instituciones financieras.....	24
5.2.	Efectivo de uso restringido .....	25
NOTA 6.	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS .....	26
6.1.1.	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable).....	27
6.1.2.	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado.....	29
NOTA 7.	CUENTA POR COBRAR.....	31
7.1.	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.....	32
7.2.	Prestación de servicios .....	33
7.3.	Subvenciones Por Cobrar .....	33

7.4. Otras cuentas por cobrar .....	34
7.5. Cuentas por cobrar de difícil recaudo .....	34
7.6. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar.....	35
7.7. Castigos y depuración de saldos .....	35
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR.....	35
8.1. Préstamos Concedidos .....	36
8.2. Préstamos por cobrar de difícil recaudo.....	37
8.3. Deterioro acumulado de préstamos por cobrar.....	37
8.4. Castigos .....	37
NOTA 9. INVENTARIOS.....	37
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	38
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES .....	39
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES .....	40
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....	40
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	41
14.1. Detalle de saldos y movimientos .....	41
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.....	42
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	42
16.1. Desglose Subcuentas otros.....	42
16.2. Deterioro del valor de los activos.....	43
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	43
NOTA 18. COSTO DE FINANCIACIÓN.....	43
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	44
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR.....	44
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	44
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	45
22.1 Beneficios a Corto Plazo .....	45
22.2 Beneficios a largo Plazo .....	51
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual .....	52
NOTA 23. PROVISIONES.....	53
23.1. Litigios y demandas.....	53
23.2. Provisiones diversas .....	53
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	54

24.1. Desglose Subcuentas Otros.....	54
24.2. Avances y Anticipos Recibidos .....	55
24.3. Depósitos Recibidos en Garantía.....	55
24.4. Otros Pasivos Diferidos.....	56
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	57
25.1. Activos Contingentes .....	57
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes.....	57
25.2. Pasivos Contingentes.....	58
25.2.1. Revelaciones generales de activos contingentes.....	58
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	59
26.1. Cuentas de orden deudoras .....	59
26.2. Cuentas de Orden Acreedoras.....	59
NOTA 27. PATRIMONIO.....	60
27.1. Capital.....	60
27.2. Reservas .....	60
NOTA 28. INGRESOS.....	62
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	62
28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado.....	63
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.....	63
28.2.1. Venta de Servicios.....	63
28.2.2. Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas y servicios.....	64
28.2.3. Subvenciones.....	64
28.2.4. Otros Ingresos.....	65
NOTA 29. GASTOS .....	66
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	66
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	67
29.5. De actividades y/o servicios especializados.....	67
29.7. Otros Gastos.....	69
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS .....	69
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	69
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN ENTIDAD CONCEDENTE.....	69
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) .....	70

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASA DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA. ....	70
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	70
NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES .....	70
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	71

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2020

Bajo el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran ahorro del Público

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1. Identificación y Funciones

La LOTERIA DE BOGOTÁ fue creada mediante el Acuerdo del Concejo de Bogotá número 81 de diciembre 27 de 1967 proferido con fundamento jurídico en las Leyes 64 de 1923, 133 de 1936 y el Decreto Ley 1144 de 1956, con el Decreto 407 del 18 de abril de 1974 fue organizada como una Empresa Industrial y Comercial del Distrito, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, regida por los Decretos 302 de 1967, el 927 de diciembre 29 ambos del año 1994 y el 496 del 25 de agosto de 1995.

De acuerdo con lo previsto en el Acuerdo 257 de 2006 la Lotería de Bogotá integra el Sector Hacienda Distrital como empresa Descentralizada vinculada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo No. 001 de 2007 “Por el cual se aprueba una reforma a los Estatutos de la Lotería de Bogotá” tiene como objeto generar recursos financieros para los servicios de salud, establecidos por la Constitución, Ley, Acuerdos o Estatutos de la Lotería.

Su función social es la explotación, administración y control del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar autorizados por la Ley, con el fin de generar recursos con destino al sector salud, brindando productos de óptima calidad potenciando el recurso humano, contando con el compromiso de la alta dirección.

#### 1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones

Los presentes Estados Financieros de la Lotería de Bogotá se elaboran de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de contabilidad pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Los estados financieros mencionados anteriormente una vez aprobados para su publicación por la Junta Directiva de la Lotería de Bogotá no serán objeto de modificación por ninguna instancia.

### **1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto**

Los estados financieros presentados comprenden Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, cuya preparación se efectúan teniendo en cuenta el Marco Normativo, la doctrina contable pública aplicable y el catálogo general de cuentas para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

La L Lotería de Bogotá es una entidad vinculada a la Secretaría de Hacienda Distrital y no agrega ni consolida información de unidades independientes, es decir la entidad no es agregadora de información.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Base de Medición**

Las inversiones de administración de liquidez se miden con el método de costo amortizado, las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción, los inventarios se miden al menor valor entre el costo y el valor neto realizable, las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, las cuentas por pagar se clasifican al costo.

### **2.2. Moneda funcional**

Las cifras de los Estados financieros son expresadas en pesos colombianos, redondeado al peso más cercano.

La Lotería de Bogotá mide y revela la totalidad de las transacciones que realiza.

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

La Lotería de Bogotá por el periodo terminado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. No efectuó transacciones en moneda extranjera.

### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.**

La Lotería de Bogotá por el periodo fiscal 2020, no realizó ajustes a los activos o pasivos por hechos ocurridos después del cierre contable.

## **2.5. Otros aspectos**

Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y las autoridades territoriales con el propósito de mitigar los efectos generados por la pandemia Covid19, generaron impactos negativos respecto a la comercialización y venta de los juegos de suerte y azar, en especial del juego de lotería tradicional o de billetes, imposibilitando lograr el cumplimiento de lo presupuestado por ingresos.

Lo anterior, sumado a la suspensión del término de prescripción y de caducidad de la acción judicial frente a los premios no reclamados, lo que disminuyó el flujo efectivo por dichos conceptos.

Lo anterior, obligo a la dirección de la Lotería solicitar a la Junta Directiva autorización para disminuir tanto el presupuesto de ingresos y rentas como el presupuesto de gastos e inversiones.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicios**

La entidad no realizó juicios en el proceso de aplicación de las políticas contables que afectará significativamente sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

### **3.2. Estimaciones y Supuestos**

La Lotería de Bogotá realiza una estimación del gasto por pago de premios, denominada reserva técnica para pago de premios; se calcula con la diferencia entre el 40% de las ventas brutas menos el valor de los premios caídos en poder del público, si los premios en poder del público no supera el 40% de las ventas esta diferencia se registra al gasto y si los premios superan el 40% de las ventas brutas la diferencia se amortiza contra la provisión. Esto con base en lo dispuesto en el decreto 1068 de 2015.

### **3.3. Correcciones Contables**

La Lotería de Bogotá efectuó las siguientes correcciones contables de ejercicios anteriores:

- Saldos a favor de la Entidad por cesantías retroactivas a los empleados por valor de \$448.466.200.
- Amortización de \$171.815.684 correspondientes al reconocimiento del gasto por un saldo reportado en Activos Intangibles el cual debió afectar los resultados del ejercicio de periodos anteriores.

### **3.4. Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros**

Al corte diciembre 31 de 2020, no existe riesgos significativos asociados a los instrumentos financieros que puedan afectar la estructura financiera de la entidad. Lo anterior teniendo en cuenta los siguientes:

- Las posiciones en el activo de instrumentos financieros, Inversiones de administración de liquidez, son títulos de renta fija (Certificados de Depósito a Término CDT's) valoradas por el método de costo amortizado y no están expuestas a cambios en el valor por fluctuaciones en las tasas de interés del mercado.
- Las inversiones de administración de liquidez se realizan en Entidades Financieras Nacionales vigiladas por la Superintendencia Financiera y con buenas calificaciones de riesgos de contraparte según las calificadoras de riesgos que operan en el país.
- No se tienen instrumentos financieros en moneda extranjera por lo cual no se tiene exposición al riesgo cambiario.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES**

### **4.1 Efectivo y equivalente al efectivo**

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo están representados en inversiones recuperables en un periodo máximo de tres meses, que son fácilmente convertibles en efectivo y que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

### **4.2. Inversiones de administración de liquidez**

Representa los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título. Las inversiones de administración de liquidez se clasifican dependiendo de la política de gestión de la tesorería de la Entidad y los flujos contractuales del instrumento, en las siguientes categorías: a) valor razonable, cuando sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o cuando corresponden a instrumentos de

patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto; b) costo amortizado, cuando se esperan mantener hasta el vencimiento o c) costo, cuando no tienen valor razonable y sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto.

Las inversiones de administración de liquidez se miden inicialmente por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconoce en el resultado del periodo. Si la inversión no tiene valor razonable, se mide por el precio de la transacción. Adicionalmente, los costos de transacción incrementan el valor de las inversiones que no se esperan negociar.

Las inversiones que se esperan negociar clasificadas en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable afectando el resultado del periodo y no son objeto de deterioro. Los instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto, clasificados en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable, los cambios de valor se reconocen en el patrimonio y se presentan en el otro resultado integral. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro, la cual no es objeto de reversión en periodos siguientes.

Las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento se miden por su costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses y cualquier disminución por deterioro del valor. Al final de cada período, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. En todo caso, se garantiza que el valor en libros final no excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo se mantienen por el valor inicialmente reconocido. Al final de cada período, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

### **4.3. Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la empresa, originados en la prestación de servicios de juegos de suerte y azar, así como en otras actividades desarrolladas, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. Las

cuentas por cobrar se clasifican en la categoría de costo y se miden por el valor de la transacción, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Al final de cada período, la empresa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma, y son aprobadas por el Comité de Sostenibilidad Contable.

#### **4.4. Inventarios**

La Lotería de Bogotá reconoce como inventarios los activos tangibles adquiridos o producidos que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de operación o, de transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

La Lotería de Bogotá reconoce como inventarios, los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por la Empresa.
- Que el activo genere beneficios económicos futuros.
- Que la Empresa reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien.
- Que su valor pueda ser medido, confiable y razonablemente.

Actualmente los únicos activos tangibles que cumplen con esta especificación son los Formularios utilizados para el juego de apuestas permanentes; al final de los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019 la cuenta de inventarios no presenta saldos en razón a que los mencionados son transferidos en su totalidad al Concesionario que opera el Juego de Apuestas Permanentes.

#### **4.5. Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Para efectos de la capitalización de los costos de financiación, se consideran activos aptos aquellos que requieren de un plazo superior a seis meses para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la empresa relacionada con préstamos genéricos.

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los bienes tangibles que superan los 2 (dos) SMMLV (Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes) a la fecha de adquisición.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

<b>Elemento</b>	<b>Vida Útil</b>
EDIFICACIONES	100
MAQUINARIA Y EQUIPO	15
MUEBLES Y ENSERES	10
EQUIPO DE OFICINA	10
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	5
EQUIPO DE TRANSPORTE	10

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

#### 4.6. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión corresponden a los terrenos y edificaciones que posee la empresa con el propósito de obtener rentas o plusvalías. Estos activos se registran por el costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos necesarios para que la propiedad se encuentre en las condiciones de operación previstas por la administración de la empresa. Para efectos de la capitalización de los costos de financiación, se consideran activos aptos aquellos bienes inmuebles que requieren de un plazo superior a seis meses para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la empresa relacionada con préstamos genéricos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades de inversión inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación de las edificaciones es calculada linealmente durante la vida útil estimada del activo hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. La vida útil estimada oscila entre los 20 y 60 años.

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades de inversión se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se reconoce en el resultado del periodo.

#### 4.7. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que, en los términos del acuerdo, se transfieran al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Para el caso de los arrendamientos financieros, la empresa registra inicialmente el préstamo por pagar y los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero al menor entre el valor razonable del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor

razonable no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que la empresa debe realizar al arrendador. Posteriormente, los pagos de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación. Los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo, a menos que sean directamente atribuibles a los activos aptos. Por políticas financieras y del manejo de recursos, la empresa no está facultada para realizar contratos de arrendamiento financiero como arrendador.

En los arrendamientos operativos, las cuotas se registran como gasto o ingreso, según corresponda, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

#### **4.8. Deterioro del Valor de los Activos**

Una unidad generadora de efectivo es el grupo identificable más pequeño de activos que generan entradas de efectivo, que son en gran medida independientes de las entradas de otros activos o grupos de activos.

Si un activo no genera flujos de efectivo que son independientes del resto de activos o grupo de activos, el monto recuperable es determinado por la unidad generadora de efectivo a la cual el activo pertenece.

Como mínimo al final del periodo contable, se evalúa si existen indicios de deterioro del valor de los activos sobre la Unidad Generadora de Efectivo, basándose en las fuentes internas y externas de información

Si existe algún indicio, la empresa estima el valor recuperable de la UGE para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorada; en caso contrario, la empresa no realiza una estimación formal del valor recuperable.

No siempre será necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

#### **4.9. Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar son obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades normales de la Lotería de Bogotá y de las cuales se espera la salida de un flujo financiero determinable como efectivo o equivalente al efectivo.

Los plazos normales de pagos para la Lotería de Bogotá se encuentran a 30 días.

Las cuentas por pagar se clasifican al costo, y corresponden a las obligaciones pactadas en condiciones de crédito normales y las cuentas por pagar al costo amortizado, son las que se pacta plazos de pago superiores a los plazos normales de pago.

#### **4.10. Impuesto a las ganancias corrientes**

El pasivo o activo por impuesto a la ganancia corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes que son aplicables a las ganancias fiscales obtenidas por la empresa durante el periodo. El impuesto a las ganancias corriente se reconoce como un pasivo. Los pagos que realice la empresa, que están relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto, se reconocen como un activo en el período correspondiente. En el estado de situación financiera se presenta el valor neto entre el pasivo por impuesto a las ganancias y los activos relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto.

#### **4.11. Préstamos por pagar**

Son recursos financieros recibidos por la empresa para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido menos los costos de transacción.

Posteriormente, los préstamos por pagar se miden por el costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Los préstamos por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidos a un tercero.

Al cierre de los ejercicios contables terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se tienen saldos de préstamos por pagar.

#### **4.12. Beneficios a los Empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Lotería de Bogotá proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo beneficios por terminación del vínculo laboral (empleados públicos) o contractual (trabajadores oficiales). Estos beneficios son directamente atribuibles al empleado, beneficiarios y/o sustitutos, ya sean originados por acuerdos formales, requerimientos legales o por obligaciones implícitas.

##### **Corto plazo**

Son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación), que se otorgan a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante un periodo contable, y el pago se realiza durante los 12 meses siguientes al cierre del mismo, algunos de los beneficios a corto plazo presentes en la Lotería de Bogotá son:

- Sueldo

- Gastos de Representación
- Prima Técnica
- Bonificación por Servicios Prestados
- Sueldo por Vacaciones
- Prima de Vacaciones
- Prima de Servicios
- Prima de Navidad
- Prima de Aniversario
- Cesantías
- Intereses a las Cesantías
- Viáticos

Son reconocidos en el resultado del periodo como gasto o como ingreso si corresponden a la recuperación de gastos causados en periodos anteriores (distintos a los errores contables).

### **Largo plazo**

Los quinquenios que posee la Lotería de Bogotá son un beneficio a largo plazo que se otorga a los trabajadores oficiales que hubiesen laborado de manera ininterrumpida por cinco años, es decir que no se haya roto el vínculo laboral en ese tiempo o si se ha roto que no haya transcurrido más de 15 días entre la fecha del retiro y la nueva vinculación. Si se retira un funcionario el valor causado acumulado se paga en su totalidad.

Este beneficio tiene un pago que supera a los doce meses siguientes al cierre del período anual en el cual los empleados han prestado sus servicios. El costo de este beneficio a largo plazo se distribuye en el tiempo que medie entre el ingreso del empleado y la fecha esperada de la obtención del mismo.

### **Por terminación del vínculo laboral**

Son los que la Empresa está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la Empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios se reconocen en los estados financieros, solo hasta que se presente la desvinculación de algún empleados públicos o contractual trabajador oficial.

## **4.13. Provisiones**

Una provisión es un pasivo del cual se tiene incertidumbre en su cuantía y/o vencimiento. La Empresa reconoce como provisión cuando:

- Se tenga una obligación presente,
- Sea probable que se puedan desprender recursos y
- Pueda hacerse una estimación fiable.

La Lotería de Bogotá reconoce sus provisiones para litigios y demandas de acuerdo a la estimación realizada por medio del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, el cual es utilizado por la Secretaría Jurídica de la Alcaldía para controlar y estimar el valor de los procesos judiciales en los que hace parte las entidades del Distrito Capital.

Por lo tanto, la Lotería de Bogotá considera que la mejor estimación disponible sobre el valor de sus provisiones y pasivos contingentes son los datos arrojados por el SIPROJ, hasta tanto la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría de Hacienda Distrital se pronuncien con un procedimiento ajustado al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan, ni administran ahorro del público.

#### **4.14. Ingresos, costos y gastos**

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a los provenientes por la prestación de servicios y venta de bienes en desarrollo del objeto social de la Lotería de Bogotá.

#### **4.15. Ingresos por venta de bienes**

Los ingresos corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa.

Los ingresos que se generan en la Lotería son por la venta de billetes de lotería a los distribuidores, apuestas permanentes, rifas y juegos promocionales, otros ingresos ordinarios como, arrendamientos, intereses, dividendos o participaciones y otros ingresos extraordinarios como recuperaciones y aprovechamientos.

#### **4.16. Ingresos por apuestas permanentes**

Están determinados por los ingresos relacionados con la operación del juego de Apuestas Permanentes o Chance, el cual fue entregado a un tercero mediante contrato de concesión, por un periodo de cinco años, en términos de la Ley 80 de 1993, según lo dispuesto en el artículo 7 y 22 de la Ley 643 de 2001. Estos ingresos están representados en gastos de administración recibidos del concesionario, premios caducos, ventas de talonarios,

porcentaje adicional por la venta de talonarios y otros ingresos por el sorteo de apuestas permanentes.

#### **4.17. Gastos de administración**

Teniendo en cuenta el artículo 9 de la Ley 643 de 2001, los gastos de administración es el reconocimiento que realiza el concesionario a la entidad administradora del monopolio en un porcentaje del uno por ciento (1%) de los derechos de explotación.

#### **4.18. Premios caducos**

Corresponde al 25% del valor de los premios en poder del público que pasada la prescripción extintiva del derecho a la caducidad judicial (1 año), no hicieron efectivo el cobro de los premios del juego de apuestas permanentes o chance, recursos que según lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1393 de 2010, debe ser usado para el control del juego ilegal, estos recursos son registrados contablemente en la cuenta 2990-OTROS PASIVOS DIFERIDOS.

#### **4.19. Ventas de talonarios**

Para dar cumplimiento al contrato de Concesión, se requiere proporcionar los elementos del juego (talonarios), al Concesionario, lo que genera un ingreso correspondiente al valor contratado con la empresa impresora.

#### **4.20. Porcentaje adicional por la venta de talonarios**

El Concesionario paga a la Lotería de Bogotá un porcentaje del 3% como valor adicional sobre el costo de los formularios al incurrir la Lotería de Bogotá en mayores costos operacionales.

#### **4.21. Otros ingresos por el sorteo de apuestas permanentes**

Son los ingresos que recibe la Lotería de Bogotá por el reintegro de los costos incurridos por la asistencia de los delegados y coordinadores de la Lotería de Bogotá en la realización del juego autorizado por la entidad, obligación establecida en el numeral 10 de la cláusula séptima del contrato de concesión 68 de 2016, (asistencia, transporte e incidencia prestacional a los sorteos).

## 4.22. Ingresos por rifas y juegos promocionales

### 4.22.1. Derechos de explotación

#### 4.22.1.1. *Juegos Promocionales*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 643 de 2001 los derechos de explotación por la operación de juegos promocionales son el equivalente al catorce por ciento (14%) del valor total del plan de premios.

La Lotería de Bogotá de conformidad con lo establecido en los Decretos Distritales 493 de 2001 y 148 de 2003 tiene la competencia para autorizar la oferta de juegos promocionales.

El Gestor, es decir el operador del juego promocional debe realizar la liquidación y pago de los derechos de explotación conforme las disposiciones referidas.

#### 4.22.1.2. *Rifas*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 643 de 2001 los derechos de explotación por la operación de rifas son el equivalente al catorce por ciento (14%) del valor de los ingresos brutos del juego.

La Lotería de Bogotá de conformidad con lo establecido en los Decretos Distritales 350 de 2003 tiene la competencia para autorizar la oferta de rifas.

El operador de la rifa debe realizar la liquidación y pago de los derechos de explotación conforme las disposiciones referidas.

### 4.22.2 Gastos de administración

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 643 de 2001, “(...) cuando el juego se opere a través de terceros, estos reconocerán a la entidad administradora del monopolio como gastos de administración un porcentaje no superior al uno por ciento (1%) de los derechos de explotación.”, en consecuencia, la Lotería recauda el uno por ciento (1%) de los derechos de explotación causados por concepto de gastos de administración.

### 4.22.3 Ingresos por rifas por autorización de resultados

En desarrollo de la Resolución de Gerencia de la Lotería de Bogotá No. 034 del 18 de marzo de 2013, la utilización de resultados del plan de premios de la Lotería de Bogotá genera un

ingreso en un porcentaje del uno por ciento (1%) del valor total del plan de premios, que realiza el Gestor a la Lotería de Bogotá, por la autorización de rifas y juegos promocionales, en la Ciudad de Bogotá y otras entidades, para otros territorios.

#### **4.23. Arrendamiento Operativo**

La Lotería de Bogotá entrega en calidad de arrendamiento unos parqueaderos, de su propiedad, ubicados en el edificio sede, localizados en el primer, segundo y tercer sótano del edificio, cuyas áreas y linderos se encuentran contenidos en la escritura pública No. 2667 de la Notaría Primera del Circulo Notarial de Bogotá, D. C. del 8 de junio de 1983, bajo las siguientes condiciones:

- No contempla pagos futuros como tampoco cuotas contingentes

#### **4.24. Sanciones por operación ilegal de juegos de suerte y azar**

En cumplimiento de la facultad de fiscalización y de imposición de sanciones establecidas en los artículos 43 y 44 de la Ley 643 de 2001, la Lotería de Bogotá reconoce como un ingreso las sanciones reconocidas por acto administrativos sancionatorio.

#### **4.25. Usos y estimaciones**

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores en libros de los activos y pasivos:

##### **4.25.1. Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo, y propiedades de inversión**

La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

#### **4.25.2. Valor razonable y costo de reposición de activos**

En ciertos casos, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorros del Público, requiere que algunos activos sean valorados con referencia a su valor razonable o su costo de reposición dependiendo de la Norma que le sea aplicable al activo en cuestión, por ejemplo, las inversiones de administración de liquidez y los inventarios.

El Valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. Por su parte, el costo de reposición de los activos se mide por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

#### **4.25.3. Impuesto a las ganancias**

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para dicho cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la empresa.

#### **4.25.4. Deterioro de activos financieros**

Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la empresa calcula los flujos futuros a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento deba ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

#### **4.25.5. Deterioro de activos no financieros**

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen

las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil. Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

#### **4.25.6. Provisiones y pasivos contingentes**

La empresa considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la empresa las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al 50% serán clasificadas como provisiones.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Por otra parte, la empresa considera como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la empresa. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago esté entre el 10% y el 50% serán reveladas como pasivos contingentes. Adicionalmente, se revelan como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes cuyo valor no pueda estimarse con suficiente probabilidad. Cuando la probabilidad de pago de la obligación sea inferior al 10%, esta será clasificada como remota y no será objeto de reconocimiento ni revelación.

#### **4.26. Listado de Notas que no le Aplican a la Entidad**

- **NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**
- **NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES**
- **NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**
- **NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**
- **NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS**
- **NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**
- **NOTA 18. COSTO DE FINANCIACION**
- **NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TITULOS DE DEUDA**
- **NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR**

- **NOTA 30. COSTOS DE VENTAS**
- **NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN ENTIDAD CONCEDENTE**
- **NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)**
- **NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASA DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.**
- **NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES**
- **NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Los componentes de efectivo y equivalente de efectivo que posee la Lotería de Bogotá en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>19.702.816.109</b>	<b>23.466.099.480</b>	<b>-3.763.283.371</b>
Depósitos en instituciones financieras	19.702.816.109	7.156.416.537	12.546.399.572
Efectivo de uso restringido (*)	0	16.309.682.943	-16.309.682.943

Dentro del rubro de efectivo y equivalentes al efectivo están los siguientes saldos bancarios con destinación específica:

<b><i>Depósitos en instituciones financieras</i></b>	<b>10.428.608.999</b>
<i>Davivienda 0099 0021030 - 4 Promocionales</i>	290.213.435
<i>Banco Itaú 005-53196-1 Caducados Lotería</i>	1.575.427.110
<i>Banco Itaú 005-54563-6 Reserva Técnica</i>	3.580.960.064
<i>Banco Itaú 005-54695-1 Caducados Ap.</i>	993.495.347
<i>Banco Bogotá 035-41604-9 Reserva Técnica</i>	3.988.513.042

*\*Los saldos de estas cuentas fueron reclasificados en 2020 (ver numeral 5.2. de la presente nota)*

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

La cuenta **1.1.10 Depósitos en instituciones financieras** está compuesta como a continuación a 31 de diciembre como a continuación se representa.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>19.702.816.109</b>	<b>7.156.416.537</b>	<b>12.546.399.572</b>
Cuenta corriente	2.970.070.860	1.299.108.051	1.670.962.809
Cuenta de ahorro	9.163.272.143	5.628.825.681	3.534.446.462
<b>Otros depósitos en instituciones financieras</b>	<b>7.569.473.106</b>	<b>228.482.805</b>	<b>7.340.990.301</b>
Otros depósitos en instituciones financieras	7.569.473.106	228.482.805	7.340.990.301

## 5.2. Efectivo de uso restringido

Las cuentas del efectivo y equivalentes de efectivo, catalogadas como **restringido** fueron usadas para el recaudo y el pago de los derechos de explotación de las rifas y juegos promocionales, los fondos de la reserva técnica para pago de premios y los fondos para combatir el juego ilegal del producto loterías y apuestas permanentes.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>0</b>	<b>16.309.682.942,56</b>	<b>-16.309.682.942,56</b>
<b>Caja</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Depósitos en instituciones financieras</b>	<b>0</b>	<b>16.309.682.942,56</b>	<b>-16.309.682.942,56</b>
Davivienda 0099 0021030 - 4 Promocionales	0	303.893.036,59	-303.893.036,59
Banco Itaú 005-53196-1 Caducados Lotería	0	1.698.452.731,57	-1.698.452.731,57
Banco Itaú 005-54563-6 Reserva Técnica	0	7.100.611.996,53	-7.100.611.996,53
Banco Itaú 005-54695-1 Caducados Ap.	0	5.404.937.266,87	-5.404.937.266,87
Banco Bogotá 035-41604-9 Reserva Técnica	0	1.801.787.911	-1.801.787.911

Durante el año 2020 se reclasificó el saldo de la cuenta “Efectivo de uso restringido” a “Depósitos en instituciones financieras”; en esta cuenta la Lotería de Bogotá registraba los saldos en cuentas bancarias para el manejo de los recursos con destinación específica, relacionados con la reserva técnica para el pago de premios y el control del juego ilegal

La reclasificación obedece al cambio en la dinámica de la cuenta, en razón a que de acuerdo con lo establecido en el *Catálogo General de Cuentas para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público*, versión 8, este rubro “Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, *por*

embargos, no están disponibles para su uso inmediato por parte de la empresa.”. (Subrayado fuera del texto)

La disposición anterior, señalaba que “El efectivo de uso restringido es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico o porque tiene una destinación específica”. (Subrayado fuera del texto)

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Su saldo está conformado por las siguientes inversiones:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>	<b>41.444.340.824</b>	<b>29.707.425.837</b>	<b>11.736.914.987</b>
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	3.069.377.941	3.573.642.585	-504.264.644
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	38.374.962.883	26.133.783.252	12.241.179.631

El aumento en el rubro “Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado” por \$ 12.241.179.631, se presentó en parte por:

- Aumento de la Reserva Técnica para el pago de premios por valor de \$5.078.275.599
- Disminución del efectivo y equivalente al efectivo para constitución de inversiones a través de títulos de renta fija por valor de \$3.763.283.371
- Optimización del flujo de caja por el no giro de los excedentes de la vigencia 2019 por valor de \$2.660.877.448

El componente corriente y no corriente de las inversiones al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>	<b>38.374.962.883</b>	<b>3.069.377.941</b>	<b>41.444.340.824</b>
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	0	3.069.377.941	3.069.377.941

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
Instrumentos de patrimonio - entidades privadas	0	3.069.080.000	3.069.080.000
Instrumentos de patrimonio - sociedades públicas	0	297.941	297.941
<b>Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado</b>	<b>38.374.962.883</b>	<b>0</b>	<b>38.374.962.883</b>
Certificados de depósito a término (CDT)	38.374.962.883	0	38.374.962.883

### 6.1.1. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable)

Se clasifican como inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el patrimonio, las inversiones en acciones poseídas por la entidad y que no se tiene la intención de negociar en un periodo inferior a un año.

Teniendo en cuenta que estas inversiones cotizan en bolsa, su valor razonable se actualiza de acuerdo con el valor de mercado de la acción, consultado en la página web de la Bolsa de Valores de Colombia, y su contrapartida es el Otro Resultado Integral (ORI) en el patrimonio.

A continuación, se presenta el detalle de las acciones poseídas con corte a 31 de diciembre de 2020 y su actualización:

CONCEPTO	ACCIONES	VALOR	TOTAL
<b>ACCIONES ETB AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	<b>1373</b>	<b>217</b>	<b>297.941</b>
<b>VALOR DE MERCADO A DICIEMBRE 31 DE 2019</b>			<b>355.607</b>
<b>PERDIDA EN INVERSIONES CON CAMBIOS OTROS RESULTADO INTEGRAL</b>			<b>( 57.666)</b>

Las acciones del Banco Popular fueron adquiridas en diciembre de 1991, como consecuencia de la redención de bonos convertibles en acciones.

Posteriormente y debido al pago de dividendos en acciones que aprobó la Asamblea General de Accionistas del Banco Popular en diferentes reuniones, celebradas entre 1992 y 1999, esa entidad aumento su número de acciones ordinarias de 3.391.199 a 10.961.003, el cual es el número que tiene actualmente y que le da un porcentaje de participación del 0,14% en el capital social del Banco.

Acciones Banco Popular			Valor Nominal		Valor de Mercado	
Numero titulo	Fecha de compra	Número de acciones	Unidad	Total	Unidad	Total
08681-C	30/12/1991	3.391.199	10	33.911.990	280	949.535.720
21754-C	31/08/1992	195.171	10	1.951.710	280	54.647.880
30459-C	31/03/1993	688.627	10	6.886.270	280	192.815.560
39260-C	4/04/1994	4.274.997	10	42.749.970	280	1.196.999.160
00109013-A	30/09/1998	1.887.955	10	18.879.550	280	528.627.400
100109494	31/05/1999	138.079	10	1.380.790	280	38.662.120
100118462	30/09/1999	384.975	10	3.849.750	280	107.793.000
<b>TOTAL ACCIONES AL 31 / 12 / 2020</b>		<b>10.961.003</b>		<b>109.610.030</b>		<b>3.069.080.840</b>
<b>VALOR DE MERCADO A DICIEMBRE 31 DE 2019</b>						<b>3.573.286.978</b>
<b>PERDIDA EN INVERSIONES CON CAMBIOS OTROS RESULTADO INTEGRAL</b>						<b>(504.206.138)</b>

### 6.1.2. Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado

A continuación, se presenta el valor en libros de las inversiones de administración de liquidez a costo amortizado, con el fin de generar rendimientos de los excedentes de efectivo:

BANCO		TITULO			
NOMBRE	NIT	NUMERO	VALOR	FECHA APERTUR A	TASA
ITAU Calificación AAA	890.903.937	155751	6.000.000.000	9-sep-20	3,00%
		223696	4.000.000.000	24-sep-20	3,00%
		223697	1.000.000.000	24-sep-20	3,00%
<b>TOTAL ITAU</b>			<b>11.000.000.000</b>		
FINANDINA Calificación AA+	860.051.894	5190068281	1.074.972.389	17-dic-20	3,10%
		5190068646	1.074.511.684	17-dic-20	3,10%
		5190068290	3.669.425.412	17-jul-20	5,55%
		5190068655	3.156.553.572	17-jul-20	5,55%
		5190077002	1.054.682.430	24-jul-20	5,25%
		5190068272	1.073.272.251	23-nov-20	3,00%
		5190068637	536.406.158	23-nov-20	3,00%
<b>TOTAL FINANDINA</b>			<b>11.639.823.896</b>		
FALABELLA Calificación AAA	900.047.981	323628	3.146.301.032	28-dic-20	2,75%
		309913	2.410.987.342	24-jul-20	4,05%
		309908	3.594.663.126	24-jul-20	4,05%
		303759	3.144.304.226	23-nov-20	2,85%
<b>TOTAL FALABELLA</b>			<b>12.296.255.726</b>		
CAJA SOCIAL Calificación AAA	860.007.335	160.511	3.023.472.000	25-nov-20	2,20%
<b>TOTAL BCSC</b>			<b>3.023.472.000</b>		
<b>TOTAL INVERTIDO</b>			<b>37.959.551.622</b>		

Estas inversiones se actualizaron al final del período, es decir, 31 de diciembre de 2020, por medio del método de la tasa de interés efectiva, con el fin de reflejar los rendimientos

obtenidos al cierre del periodo contable, independiente de la fecha en que se efectuó el pago, arrojando los siguientes resultados:

BANCO		LIQUIDACION		
NOMBRE	NIT	DIAS A LIQUIDAR	TASA NOMINAL DIARIA	VALOR INTERESES
ITAU Calificación AAA	890.903.937	112	0,0082%	55.178.696
		97	0,0082%	31.859.128
		97	0,0082%	7.964.782
<b>TOTAL ITAU</b>				<b>95.002.606</b>
FINANDINA Calificación AA+	860.051.894	14	0,0085%	1.276.312
		14	0,0085%	1.275.765
		164	0,0150%	90.299.025
		164	0,0150%	77.678.023
		157	0,0142%	23.536.973
		38	0,0082%	3.348.850
		38	0,0082%	1.673.707
<b>TOTAL FINANDINA</b>		<b>TOTAL</b>		<b>199.088.654</b>
FALABELLA Calificación AAA	900.047.981	3	0,0075%	711.318
		154	0,0110%	40.948.930
		154	0,0110%	61.052.833
		38	0,0078%	9.327.194
<b>TOTAL FALABELLA</b>		<b>TOTAL</b>		<b>112.040.276</b>
CAJA SOCIAL Calificación AAA	860.007.335	36	0,0060%	6.579.725
<b>TOTAL BCSC</b>		<b>TOTAL</b>		<b>6.579.725</b>
<b>TOTAL INVERTIDO</b>		<b>TOTAL INTERESES</b>		<b>412.711.261</b>

Si bien no existen restricciones respecto a la forma como las Lotería realice inversiones, debe observar las reglas establecidas por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar frente al régimen de reservas técnicas.

Dentro del rubro de Inversiones e instrumentos derivados están los siguientes saldos con destinación específica:

Destinación	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Reserva técnica para pago de premios	30.302.387.248
Control de juego ilegal	5.039.823.910

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

La Lotería de Bogotá durante el periodo comprendido 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 no poseía cuentas por cobrar a costo amortizado, en razón a que no concede plazos de pago superiores a los normales del negocio y del sector juegos de suerte y azar lotería tradicional.

Las cuentas por cobrar de la Lotería de Bogotá se encuentran respaldadas con garantía real y no posee cuentas por cobrar pignoradas como garantía por pasivos o pasivos contingentes.

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>2.093.292.947</b>	<b>1.509.105.229</b>	<b>584.187.718</b>
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios (*)	186.496.000	0	186.496.000
Prestación de servicios (**)	1.582.625.711	996.228.177	586.397.534
Subvenciones Por Cobrar (***)	0	267.825.529	-267.825.529
Otras Cuentas Por Cobrar	483.392.082	245.051.523	238.340.559
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	16.080.083.175	16.080.083.175	0
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	-16.239.304.021	-16.080.083.175	-159.220.846

Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	-159.220.846	0	-159.220.846
Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-16.080.083.175	-16.080.083.175	0

(\*) A partir del año 2020, la Lotería de Bogotá reconoció como cuenta por cobrar los actos administrativos sancionatorios relacionados con la imposición de multas por juegos de suerte y azar no autorizados dentro del Distrito Capital por valor de \$186.496.000.

(\*\*) Como resultado de la oferta del Sorteo Extraordinario el 12 de diciembre de 2020, se aumentó el saldo de las cuentas por cobrar a distribuidores en \$586.397.534, clasificados en la cuenta “Prestación de servicios”

(\*\*\*) El saldo de Subvenciones por Cobrar se reclasificó a “Otros Cuentas por Cobrar” durante el año 2020, como resultado de las observaciones presentadas por la Contaduría General de la Nación respecto de los Reportes Financieros con corte a septiembre de 2020.

El componente corriente y no corriente con corte a 31 de diciembre de 2020 del rubro “Cuentas por Cobrar” es el siguiente:

NOMBRE	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>186.496.000</b>	<b>0</b>
Sanciones	186.496.000	0
<b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>1.486.491.313</b>	<b>96.134.398</b>
Juegos de suerte y azar	1.486.491.313	96.134.398
Otros servicios	0	0
<b>SUBVENCIONES POR COBRAR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Subvenciones	0	0
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>483.392.082</b>	<b>0</b>
Otros intereses por cobrar	210.177.246	0
arrendamiento operativo	3.808.697	0
Otros cuentas por cobrar	269.406.139	0
<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO</b>	<b>16.080.083.175</b>	<b>0</b>
Otras cuentas por cobrar	16.080.083.175	0
<b>DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)</b>	<b>-16.239.304.021</b>	<b>0</b>
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-159.220.846	0
Otras cuentas por cobrar	-16.080.083.175	0

## 7.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Su saldo está conformado por el reconocimiento de sanciones impuestas por la lotería en ejercicio de sus funciones asignadas para la vigilancia y control de juegos de suerte y azar en Bogotá, D.C.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
<b>CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>186.496.000</b>	<b>0</b>	<b>186.496.000</b>	<b>0</b>	<b>159.220.846</b>	<b>0</b>	<b>159.220.846</b>	<b>0</b>	<b>27.275.154</b>
Sanciones	186.496.000	0	186.496.000	0	159.220.846	0	159.220.846	0	27.275.154

## 7.2. Prestación de servicios

Su saldo está conformado por la causación de la facturación por la venta de billetería de los sorteos ordinarios del producto lotería y del sorteo extraordinario realizado el 12 de diciembre de 2020, que, a diciembre 31 de cada vigencia, se encuentran pendientes de recaudo.

Detalle	31/12/2020	31/12/2019
Distribuidores lotería ordinaria	\$ 1.493.802.813	\$ 900.306.789
Distribuidores en cobro jurídico	\$ 88.822.898	\$ 95.921.388
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.582.625.711</b>	<b>\$ 996.228.177</b>

El rubro “Prestación de servicios” no ha sido objeto de cálculo de deterioro al 31 de diciembre de 2020, en razón a que la entidad está en proceso de depuración de los saldos por cobrar superiores a un año, que a 31 de diciembre de 2020 ascendieron a 173.551.057, frente a los recaudos pendientes por identificar clasificados en la cuenta “Recaudos a favor de terceros – Recaudos por clasificar” (ver numeral 21.1), aplicando principio de prudencia.

## 7.3. Subvenciones Por Cobrar

Corresponde a los saldos provenientes de las cuentas por cobrar por la causación de los gastos de administración del mes de diciembre del contrato de concesión del juego de las apuestas permanentes No.68 de 2016, y por el valor del 25% de los premios no reclamados sobre los que ha operado prescripción extintiva o la caducidad judicial durante el mes de diciembre de cada año del juego de las apuestas permanentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1393 de 2010.

Detalle	31/12/2020	31/12/2019
Gastos de administración	0	51.362.815
25% de premios caducados apuestas	0	216.462.714
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>267.825.529</b>

El saldo de Subvenciones por Cobrar se reclasificó a “Otros Cuentas por Cobrar” durante el año 2020, como resultado de las observaciones presentadas por la Contaduría General de la Nación respecto de los Reportes Financieros con corte a septiembre de 2020 y su saldo al 31 de diciembre de 2020 fue de \$234.552.205 (ver numeral 7.4. cuenta “Concesionario de Apuestas Permanentes”)

#### 7.4. Otras cuentas por cobrar

Su saldo corresponde a intereses por préstamos hipotecarios otorgados a los exfuncionarios, por los cánones de arrendamiento de los parqueaderos, seguros préstamos hipotecarios, reconocimiento de los Gastos de Administración derivados del Contrato de Concesión No. 68 de 2016 y el 25% de los premios no reclamados del juego de apuestas permanentes y otros deudores de cuantías menores.

Detalle	31/12/2020	31/12/2019
Pagos por cuenta de terceros	0	10.722.220
Otros intereses por cobrar préstamos hipotecarios	210.177.246	211.922.230
Arrendamiento operativo	3.808.697	10.836.568
Deudores varios	5.500.632	7.479.516
Seguros prestamos de vivienda	4.026.239	4.090.989
Concesionario de apuestas permanentes	234.552.205	0
Incapacidades por cobrar	25.327.063	0
<b>TOTAL</b>	<b>483.392.082</b>	<b>245.051.523</b>

El rubro de otras cuentas por cobrar no ha sido objeto de cálculo de deterioro al 31 de diciembre de 2020.

#### 7.5. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

En estas cuentas se encuentran registrados los derechos de explotación y los intereses moratorios del contrato de concesión de las apuestas permanentes número 072 de 2001, otorgado a la **SOCIEDAD DE APUESTAS PERMANENTES E INVERSIONES SONAPI S.A.**, que se encuentran en proceso jurídico de recaudo. A partir de la Ley 1393 de 2010, la Lotería de Bogotá deja de ser el titular de los derechos de estos recursos quedando en cabeza de las seccionales de salud de Bogotá y Cundinamarca y en caso de recaudo deben ser girados directamente a ellos.

Detalle	31/12/2020	31/12/2019
Otras cuentas por cobrar	16.080.083.175	16.080.083.175
<b>TOTAL</b>	<b>16.080.083.175</b>	<b>16.080.083.175</b>

Este saldo está deteriorado en su totalidad al cierre correspondientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

## 7.6. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

A continuación, se presenta el deterioro total cuentas por cobrar de difícil recaudo:

Detalle	31/12/2020	31/12/2019
Otras cuentas por cobrar	-16.239.304.021	16.080.083.175
<b>TOTAL</b>	<b>-16.239.304.021</b>	<b>16.080.083.175</b>

A diciembre 31 de 2016 se deterioró completamente la cuenta por cobrar con SONAPI S.A., que corresponde a los derechos de explotación de los años 2003 y 2004 junto sus intereses, moratorios por valor de \$ 16.080.083.175, ya que a partir de la Ley 1393 de 2010, Lotería de Bogotá deja de ser el titular de los derechos de estos recursos quedando en cabeza de Bogotá, D.C. y el departamento de Cundinamarca a través de sus Fondos de Salud, respectivos y en caso de recaudo deben ser girados directamente a ellos.

Adicionalmente, se calculó deterioro en el año sobre la cuenta “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios” por \$159.220.846 que corresponden a procesos sancionatorios con acto administrativo ejecutoriado en cobro coactivo, aplicando la *Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar* emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital.

## 7.7. Castigos y depuración de saldos

Durante el año 2020 se realizaron la siguiente depuración de saldos de cuentas por cobrar a distribuidores, los cuales fueron aprobados por el Comité de Sostenibilidad Contable, y formalizados con la Resolución 169 de 2020:

- Distribuidor Cecilia Santa Cruz de Cabeza por \$3.019.323
- Distribuidor Sociedad de Juegos de Suerte y Azar de Risaralda S.A. por \$4.079.167

## NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

La cuenta está compuesta por créditos otorgados a funcionarios en cumplimiento de los acuerdos suscritos por la Lotería de Bogotá en el marco de la Convención Colectiva de Trabajo.

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	<b>1.528.607.190</b>	<b>1.788.179.320</b>	<b>-259.572.136</b>
Préstamos concedidos	1.528.607.190	1.788.179.320	-259.572.136
Préstamos por cobrar de difícil recaudo	0	16.999.618	-16.999.618
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (CR)	0	-16.999.618	16.999.618

Deterioro: Préstamos concedidos	0	-16.999.618	16.999.618
---------------------------------	---	-------------	------------

### 8.1. Préstamos Concedidos

Los préstamos concedidos corresponden a préstamos de vivienda a exfuncionarios y a créditos a empleados para vivienda, educación o de libre inversión. Estos préstamos se realizan con tasas preferenciales para los empleados.

Los préstamos para vivienda a sus funcionarios se encuentran respaldados con una garantía hipotecaria en primer grado y los descuentos se efectúa por nómina.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020		
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>PRÉSTAMOS CONCEDIDOS</b>	<b>1.528.607.184</b>	<b>0</b>	<b>1.528.607.184</b>
Préstamos de vivienda	204.386.569	0	204.386.569
Créditos a empleados	1.324.220.615	0	1.324.220.615

La medición inicial se hace por el valor desembolsado, no se reconoce por el valor presente de los flujos futuros descontados ya que su tasa preferencial de intereses está dentro del promedio de los préstamos otorgados por empresas o entidades en similares condiciones.

Detalle	31/12/2020	31/12/2019
Por vivienda exfuncionarios	204.386.575	149.424.372
Para vivienda empleados	1.099.007.991	1.296.746.078
De libre inversión	225.212.624	340.601.352
Para educación	0	1.407.518
<b>TOTAL</b>	<b>1.528.607.190</b>	<b>1.788.179.320</b>

## 8.2. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Corresponde a préstamos concedidos a exfuncionarios reclasificados a esta cuenta por su antigüedad y alto grado de incobrabilidad según concepto jurídico expedido por la Secretaría General de la Lotería de Bogotá.

Detalle	31/12/2020	31/12/2019
Préstamos concedidos	0	16.999.618
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>16.999.618</b>

### 8.2.1. Deterioro acumulado de préstamos por cobrar

El deterioro de préstamos por cobrar lo conforman los créditos otorgados a exfuncionarios, que por su baja recuperabilidad se deterioran completamente:

Detalle	31/12/2020	31/12/2019
Préstamos concedidos	0	16.999.618
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>16.999.618</b>

A 31 de diciembre de 2020 no se presenta deterioro de cartera por los castigos mencionados en el numeral 8.2.2.

### 8.2.2. Castigos

Durante el año 2020 se realizaron los siguientes castigos de Préstamos por cobrar, los cuales fueron aprobados por el Comité de Sostenibilidad Contable, y formalizados con la Resolución 169 de 2020:

- Héctor Hernández Ruiz \$1.551.338
- Mercedes Jiménez de Herrera \$15.448.280

## NOTA 9. INVENTARIOS

Al final de los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019 la cuenta de inventarios no presentó saldos en razón a que los Formularios del Juego de Apuestas Permanentes fueron transferidos en su totalidad al Concesionario que opera el Juego.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El detalle de la propiedad, planta y equipo neto a diciembre 31 de las vigencias 2020 y 2019, fue el siguiente:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>12.551.246.567</b>	<b>12.713.984.294</b>	<b>-162.737.727</b>
Propiedades, planta y equipo no explotados	3.849.205.000	3.849.205.000	0
Edificaciones	9.118.910.000	9.118.910.000	0
Maquinaria y equipo	374.032.935	357.157.371	16.875.564
Muebles y enseres y equipo de oficina	13.214.702	13.214.702	0
Equipos de comunicación y computación	233.510.232	230.510.232	3.000.000
Equipos de transporte, tracción y elevación	330.747.999	330.747.999	0
Bienes de arte y cultura	36.061.617	36.061.617	0
Depreciación acumulada de PPE (CR)	-1.404.435.918	-1.221.822.627	-182.613.291

Depreciación: edificaciones	-547.134.593	-455.945.500	-91.189.093
Depreciación: maquinaria y equipo	-269.152.127	-245.515.529	-23.636.598
Depreciación: muebles, enseres y equipo de oficina	-7.403.697	-6.508.232	-895.465
Equipos de comunicación y computación	-175.108.705	-161.975.283	-13.133.422
Equipos de transporte, tracción y elevación	-323.928.364	-305.043.772	-18.884.592
Propiedades, planta y equipo no explotado	-81.708.432	-46.834.311	-34.874.121

A continuación, se presenta una conciliación entre los valores en libros al principio y al final de la vigencia que muestra por separado: adquisiciones y adiciones realizadas:

Detalle Saldo	31/12/2019	(+) Adiciones	(-) Bajas	31/12/2020
Propiedad, planta y equipo no explotado	3.849.205.000	0	0	3.849.205.000
Edificaciones	9.118.910.000	0	0	9.118.910.000
Maquinaria y equipo	357.157.371	16.875.564	0	374.032.935
Muebles, enseres y equipo de oficina	13.214.702	0	0	13.214.702
Equipos comunicación computación	230.510.232	3.000.000	0	233.510.232
Equipos de transporte, tracción y elevación	330.747.999	0	0	330.747.999
Bienes de arte y cultura	36.061.617	0	0	36.061.617
<b>Total</b>	<b>13.935.806.918</b>	<b>19.875.564</b>	<b>0</b>	<b>13.955.682.482</b>

El movimiento de la depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo se detalla a continuación:

Detalle Saldo	31/12/2019	(+) Adiciones	(-) Bajas	31/12/2020
Depreciación: Edificaciones	455.945.500	91.189.093	0	547.134.593
Depreciación: Maquinaria y equipo	245.515.529	23.636.598	0	269.152.127
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	6.508.232	895.465	0	7.403.697
Equipos de comunicación y computación	161.975.283	13.133.422	0	175.108.705
Equipos de transporte, tracción y elevación	305.043.772	18.884.592	0	323.928.364
Propiedades, Planta y Equipo no Explotado	46.834.311	34.874.121	0	81.708.432
<b>Total</b>	<b>1.221.822.627</b>	<b>182.613.291</b>	<b>0</b>	<b>1.404.435.918</b>

La Lotería de Bogotá, no realiza cambios en la estimación de las vidas útiles de los activos y en los métodos de depreciación adoptados.

## NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

La Lotería de Bogotá no cuenta ni administra bienes de uso público e históricos y culturales, razón por lo cual esta nota no tiene aplicación.

## NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

La Lotería de Bogotá no posee ni administra recursos naturales no renovables, razón por la cual esta nota no dispone información.

## NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Corresponde al valor de los parqueaderos ubicados en el edificio sede de la entidad, que se encuentran entregados en arrendamiento a la Contraloría de Bogotá y a la Cooperativa de Desarrollo Empresarial –DEMCOOP.

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>1.827.295.517</b>	<b>1.811.481.002</b>	<b>15.814.515</b>
<b>Propiedades de inversión</b>	<b>1.725.220.000</b>	<b>1.725.220.000</b>	<b>0</b>
Edificaciones	1.725.220.000	1.725.220.000	0
<b>Depreciación acumulada de propiedades de inversión (CR)</b>	<b>102.075.517</b>	<b>86.261.002</b>	<b>15.814.515</b>
Edificaciones	102.075.517	86.261.002	15.814.515

### 13.1. Detalle de saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>1.725.220.000</b>	<b>1.725.220.000</b>
+ ENTRADAS (DB):	0	0
- SALIDAS (CR):	0	0
<b>= SUBTOTAL</b> (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>1.725.220.000</b>	<b>1.725.220.000</b>
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0
<b>= SALDO FINAL</b> (Subtotal + Cambios)	<b>1.725.220.000</b>	<b>1.725.220.000</b>
- <b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>102.075.517</b>	<b>102.075.517</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	86.261.002	86.261.002
+ Depreciación aplicada vigencia actual	15.814.515	15.814.515
- <b>DETERIORO ACUMULADO DE PROP. DE INV. (DE)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>= VALOR EN LIBROS</b> (Saldo final - DA - DE)	<b>1.623.144.483</b>	<b>1.623.144.483</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>5,9</b>	<b>5,9</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles son bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Lotería de Bogotá tiene el control y se espera obtener beneficios económicos futuros además de ser medibles de forma fiable.

Actualmente, la Lotería de Bogotá cuenta con activos intangibles correspondientes a Software y Licencias y activos en fase de desarrollo. Su vida útil se determina de acuerdo al tiempo estimado de uso.

El detalle del valor bruto en libros, amortización acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas por categoría de activos, es el siguiente:

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>957.313.715</b>	<b>1.041.466.215</b>	<b>-84.152.500</b>
Activos intangibles	571.079.116	728.661.766	-157.582.650
Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	386.234.599	312.804.449	73.430.150

### 14.1. Detalle de saldos y movimientos

A continuación, se presenta una conciliación entre los valores en libros al principio y al final de la vigencia que muestra por separado: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>248.229.036</b>	<b>308.217.046</b>	<b>172.215.684</b>	<b>728.661.766</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>14.633.034</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14.633.034</b>
Adquisiciones en permutas	14.633.034	0	0	14.633.034
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>= SUBTOTAL</b> (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>262.862.070</b>	<b>308.217.046</b>	<b>172.215.684</b>	<b>743.294.800</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-172.215.684</b>	<b>-172.215.684</b>
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0	0	172.215.684	172.215.684
<b>= SALDO FINAL</b> (Subtotal + Cambios)	<b>262.862.070</b>	<b>308.217.046</b>	<b>0</b>	<b>571.079.116</b>
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>199.459.221</b>	<b>186.775.378</b>	<b>0</b>	<b>386.234.599</b>
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	170.827.441	141.977.008	0	312.804.449
+ Amortización aplicada vigencia actual	28.631.780	44.798.370	0	73.430.150
<b>= VALOR EN LIBROS</b> (Saldo final - AM - DE)	<b>63.402.849</b>	<b>121.441.668</b>	<b>0</b>	<b>184.844.517</b>
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>75,9</b>	<b>60,6</b>	<b>0,0</b>	<b>67,6</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

Ninguno de los activos intangibles que posee la Lotería de Bogotá tiene alguna restricción sobre su titularidad o derecho de dominio ni tampoco se encuentran como garantía para el cumplimiento de pasivos.

La Lotería de Bogotá no mantiene activos intangibles individuales que tengan importancia significativa dentro del total de este grupo de activos.

## NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

La Lotería de Bogotá no posee ni administra recursos naturales no renovables, razón por la cual esta nota no dispone de información.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>2.353.146.493</b>	<b>1.913.660.538</b>	<b>439.485.955</b>
Bienes y servicios pagados por anticipado	392.000.535	0	392.000.535
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	338.001.475	255.000.973	83.000.502
Recursos entregados en administración	0	19.700.567	-19.700.567
Propiedades de inversión	1.725.220.000	1.725.220.000	0
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (CR)	-102.075.517	-86.261.002	-15.814.515

### 16.1. Desglose Subcuentas otros

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS</b>	<b>730.002.010</b>	<b>1.623.144.483</b>	<b>2.015.145.018</b>	<b>274.701.539</b>	<b>1.638.958.998</b>	<b>1.913.660.537</b>	<b>101.484.481</b>
<b>Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado</b>	<b>392.000.535</b>	<b>0</b>	<b>392.000.535</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>392.000.535</b>
Seguros	23.103.370	0	23.103.370	0	0	0	23.103.370
Sueldos Y Salarios	368.897.165	0	368.897.165	0	0	0	368.897.165
<b>Anticipos O Saldos A Favor Por Impuestos Y Contribuciones</b>	<b>338.001.475</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>255.000.972</b>	<b>0</b>	<b>255.000.972</b>	<b>-255.000.972</b>
Anticipo De Impuesto Sobre La Renta	0	0	0	215.618.000	0	215.618.000	-215.618.000
Retención En La Fuente	0	0	0	39.382.972	0	39.382.972	-39.382.972

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
Saldos A Favor En Liquidaciones Privadas	338.001.475	0		0	0	0	0
<b>Recursos Entregados En Administración</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19.700.567</b>	<b>0</b>	<b>19.700.567</b>	<b>-19.700.567</b>
En Administración	0	0	0	19.700.567	0	19.700.567	-19.700.567
<b>Propiedades De Inversión</b>	<b>0</b>	<b>1.725.220.000</b>	<b>1.725.220.000</b>	<b>0</b>	<b>1.725.220.000</b>	<b>1.725.220.000</b>	<b>0</b>
Edificaciones	0	1.725.220.000	1.725.220.000	0	1.725.220.000	1.725.220.000	0
<b>Depreciación Acumulada De Propiedades De Inversión (Cr)</b>	<b>0</b>	<b>-102.075.517</b>	<b>-102.075.517</b>	<b>0</b>	<b>-86.261.002</b>	<b>-86.261.002</b>	<b>-15.814.515</b>
Edificaciones	0	-102.075.517	-102.075.517	0	-86.261.002	-86.261.002	-15.814.515

## 16.2. Deterioro del valor de los activos

La Lotería de Bogotá no podrá realizar el cálculo de deterioro de valor de sus activos considerados individualmente, dado que no generan flujos de efectivo de manera independiente.

Adicionalmente no es posible asignar a cada activo los ingresos que genera del total de ingresos de la Empresa. Por lo tanto, la Lotería de Bogotá, se identifica como una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), tomando los siguientes criterios para su definición:

- Se puede identificar claramente la entrada de efectivo.
- Se pueden identificar claramente los costos y gastos asociados.
- Se pueden identificar los activos intangibles y propiedades, planta y equipos.

## NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

La Lotería de Bogotá, no tiene ningún tipo de bien tomado en arrendamiento, razón por la cual esta nota no es aplicable.

## NOTA 18. COSTO DE FINANCIACIÓN

La Lotería de Bogotá, ha realizado actividades de financiación, razón por la cual esta nota no es aplicable.

## NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

La Lotería de Bogotá, no ha suscrito empréstitos ni ha emitido títulos de deuda, razón por la cual esta nota no es aplicable.

## NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

La Lotería de Bogotá, no ha suscrito empréstitos ni ha emitido títulos de deuda, razón por la cual esta nota no es aplicable.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte, la Lotería de Bogotá posee cuentas por pagar con un saldo de \$8.626.440.522 las cuales tienen un plazo inferior a 12 meses, entendiéndose como de corto plazo. Adicionalmente no paga ninguna tasa de interés sobre las mismas. Estas se encuentran constituidas así:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>8.626.440.522</b>	<b>7.138.662.637</b>	<b>1.487.777.885</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales	753.838.435	682.524.599	71.313.836
Recursos a favor de terceros	312.087.144	341.047.256	-28.960.112
Descuentos de nómina	208.241.900	206.027.598	2.214.302
Retención en la Fuente e Impuesto De Timbre	201.453.982	162.104.245	39.349.737
Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar(*)	402.607.125	291.803.250	110.803.875
Impuesto al Valor Agregado – IVA	5.863.364	6.653.789	-790.425
Créditos Judiciales	0	754.270.739	-754.270.739
Premios por Pagar(**)	5.231.936.402	3.308.454.206	1.923.482.196
Otras Cuentas por Pagar (***)	1.510.412.170	1.385.776.955	124.635.215

(\*) La oferta del Sorteo Extraordinario en diciembre, generó aumento en las ventas, en jurisdicciones diferentes a Bogotá, razón por la cual se aumentó el valor del Impuesto a loterías foráneas del mes de diciembre, cuya declaración y pago se realiza en el mes de enero.

(\*\*) Durante la vigencia 2020, el Gobierno Nacional por medio del Decreto Legislativo 576 de 2020 suspendió el término de prescripción de los premios en poder del público establecido

en el artículo 12 de la Ley 643 de 2001 por el tiempo en que estuviera en vigencia el aislamiento preventivo obligatorio decretado con el propósito de mitigar la propagación de la pandemia generada por la Covid19, como consecuencia se dejó de transferir a la Salud el 75% de los premios no reclamado y de apropiarse el 25% para el control del juego ilegal, así mismo en el mes de diciembre se realizó el sorteo extraordinario, generando un aumento en el valor de los premios en poder del público, lo que explica la variación observada.

(\*\*\*) Con la realización del Sorteo Extraordinario se aumentaron las ventas, generando un mayor valor de las obligaciones por concepto de Renta del Monopolio del mes de diciembre, cuya declaración y pago se realiza en el mes de enero. (Ver numeral

### 21.1. Recursos a favor de terceros

A 31 de diciembre de los años 2020 y 2019 la partida “Recursos a favor de terceros” tuvo la siguiente composición:

CONCEPTO	2020	2019	Variación
Recaudos consignaciones no identificadas	37.591.712	42.495.389	-4.903.677
Impuesto a ganadores	182.087.244	221.428.000	-39.340.756
Premios cobrados pendientes de pago	92.408.188	4.557.666	87.850.522
Acuerdo de pago resolución sanción	0	72.566.201	-72.566.201

## NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>1.405.771.910</b>	<b>1.579.440.508</b>	<b>-173.668.598</b>
Beneficios a los empleados a corto plazo	842.735.978	1.040.835.316	-198.099.338
Beneficios a los empleados a largo plazo	563.035.932	538.605.192	24.430.740
<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>1.405.771.910</b>	<b>1.579.440.508</b>	<b>-173.668.598</b>
A corto plazo	842.735.978	1.040.835.316	-198.099.338
A largo plazo	563.035.932	538.605.192	24.430.740

### 22.1 Beneficios a Corto Plazo

Estos beneficios están conformados por: los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

A continuación, se presenta el detalle de los beneficios otorgados a corto plazo, los cuales a la fecha de corte tienen un saldo por pagar total de \$ 842.735.978.

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>842.735.978</b>
Cesantías	47.096.819
Intereses sobre cesantías	34.278.305
Vacaciones	252.572.332
Prima de vacaciones	238.914.385
Prima de servicios	98.955.607
Prima de navidad	221.824
Bonificaciones	19.285.409
Otras primas	74.762.312
Prima De Servicios Diciembre	0
Prima De Aniversario	74.762.312
Aportes a riesgos laborales	3.543.600
Aportes a cajas de compensación familiar	70.584.600
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	2.520.785
Otros Beneficios A Empleados A Corto Plazo	2.520.785

En seguida, se puede observar en detalle la naturaleza y metodología de los Beneficios a Corto Plazo existentes en la Lotería de Bogotá.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO			
Beneficio al empleado	Descripción del beneficio	Normatividad relacionada	Descripción de su proceso de contabilización
Sueldo - Nomina Asignación Básica Mensual	Es el pago percibido por los empleados que ocupan cargos públicos como contraprestación del desempeño de sus funciones, aparte de los factores del salario, constituye el pago básico por un servicio, dicha asignación se establece para cada empleo partiendo de una designación, grado y nomenclatura y es el valor fijo de la remuneración ordinaria.	Decreto 1042 de 1978	Se causa mensualmente con la nómina por el módulo de contabilidad.

## BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Beneficio al empleado	Descripción del beneficio	Normatividad relacionada	Descripción de su proceso de contabilización
Gastos de Representación	Son emolumentos que se reconocen por el desempeño de ciertos empleos, cuyo ejercicio puede exigir un género de vida que implique mayores gastos en relación con los que demanda el ejercicio común de los cargos oficiales. En la Lotería este beneficio solamente lo poseen los empleados públicos del nivel directivo.	Decreto 1042 de 1978	Se causa mensualmente con la nómina por el módulo de contabilidad.
Prima Técnica	Es un reconocimiento económico para los empleados públicos, como el Gerente y los subgerentes.	Decreto 1661 de 1991 Decreto 2164 de 1991 Decreto 1724 de 1997 Decreto 2177 de 2006	Se causa mensualmente con la nómina por el módulo de contabilidad.
Bonificación por Servicios Prestados	Es el reconocimiento y pago en dinero de un porcentaje del valor conjunto de la asignación básica, los incrementos por antigüedad y los gastos de representación que correspondan al empleado cada vez que cumpla un año continuo de labores en entidades regidas por el Decreto 1042 de 1978. En la entidad corresponde al 35% de la	Decreto 1042 de 1978	<p>Este concepto se provisiona mensualmente con lo liquidado en la nómina y se causa por el módulo de contabilidad</p> <p>Anualmente se consolida y se reclasifica como una cuenta por pagar y si se presenta diferencia si es mayor al valor causado se registra al gasto y si es menor se reversa el gasto.</p> <p>Cuando se paga por nómina, causa por el módulo de contabilidad, si está mayor se reversa el gasto y si es menor se causa el gasto.</p>

## BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Beneficio al empleado	Descripción del beneficio	Normatividad relacionada	Descripción de su proceso de contabilización
	<p>asignación básica más los gastos de representación.</p> <p>Cuando se retira un funcionario y no cumplió el año, no se paga este concepto.</p>		<p>Cuando se retira un funcionario y no tiene un año cumplido, contablemente se reversa los valores causados, teniendo en cuenta si es de una vigencia a otra se utiliza la cuenta gastos - ajuste de ejercicios anteriores.</p>
<p>Salario de Vacaciones</p>	<p>Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios.</p> <p>Cuando se retira un funcionario se paga lo proporcional al tiempo trabajado y los no decretados; teniendo en cuenta que si hay vacaciones suspendidas y aplazadas se reliquida este concepto por los días no disfrutados.</p>	<p>Decreto 1045 de 1978 Ley 995 de 2005</p>	<p>Este concepto se provisiona mensualmente con lo liquidado en la nómina y se causa por el módulo de contabilidad.</p> <p>Anualmente se consolida y se reclasifica como una cuenta por pagar y si se presenta diferencia si es mayor al valor causado se registra al gasto y si es menor se reversa el gasto.</p> <p>Cuando se paga por nómina mensual se causa por el módulo de contabilidad, si lo causado es menor se causa el gasto.</p>
<p>Prima de Vacaciones</p>	<p>Es un reconocimiento que la Ley otorga a los servidores públicos al cumplir cada año de servicios, con el fin de que dispongan de mayores recursos económicos para lograr el goce pleno de las vacaciones.</p> <p>Cuando se retira un funcionario se paga lo proporcional al tiempo trabajado y los no decretados; teniendo en cuenta que si hay vacaciones suspendidas y aplazadas se re liquidan este concepto por los días no disfrutados.</p>	<p>Decreto 1045 de 1978 Ley 995 de 2005 Decreto 404 de 2006</p>	<p>Este concepto se provisiona mensualmente con lo liquidado en la nómina y se causa por el módulo de contabilidad</p> <p>Anualmente se consolida y se reclasifica como una cuenta por pagar y si se presenta diferencia si es mayor al valor causado se registra al gasto y si es menor se reversa el gasto.</p> <p>Cuando se paga por nómina mensual causa por el módulo de contabilidad, si lo causado es menor se causa el gasto.</p>

## BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Beneficio al empleado	Descripción del beneficio	Normatividad relacionada	Descripción de su proceso de contabilización
Prima de Servicios	<p>Es el reconocimiento en dinero de quince días de salario, esto opera para los Empleados Públicos.</p> <p>Para los trabajadores oficiales se liquidan 36 días de la asignación básica.</p> <p>Derecho proporcional con haber laborado mínimo tres meses entre enero y junio del año en curso.</p>	Decreto 1042 de 1978 Convención Colectiva	<p>Este concepto se provisiona mensualmente con lo liquidado en la nómina y se causa por el módulo de contabilidad</p> <p>Anualmente se consolida y se reclasifica como una cuenta por pagar si se presenta diferencia, si es mayor al valor causado se registra al gasto y si es menor se reversa el gasto.</p> <p>Esta prestación se causa totalmente a junio 30 de cada vigencia y se paga durante los 15 primeros días del mes de junio.</p> <p>Cuando se retira un funcionario y/o se liquida en julio y no tiene seis meses completos cumplidos, contablemente se reversa los valores causados, teniendo en cuenta si es de una vigencia a otra se utiliza la cuenta gastos - ajuste de ejercicios anteriores.</p>
Prima de aniversario	Solamente para los trabajadores oficiales, y corresponde a 36 días de la asignación básica mensual.	Convención	Se paga a más tardar el 10 de agosto de cada vigencia.
Prima de Navidad	Consiste en el pago que realiza el empleado al servidor, del equivalente a un mes de salario que corresponda al cargo desempeñado	Decreto 3135 de 1968 Decreto 1848 de 1969	Este concepto se provisiona mensualmente con lo liquidado en la nómina y se causa por el módulo de contabilidad

### BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Beneficio al empleado	Descripción del beneficio	Normatividad relacionada	Descripción de su proceso de contabilización
	<p>en treinta de noviembre de cada año, esto opera para los Empleados Públicos.</p> <p>Para los trabajadores oficiales se liquidan 36 días de la asignación básica mensual.</p> <p>Se tiene derecho por cada mes completo, es decir del 1 al 30 de mismo mes y se causa por el tiempo comprendido entre el 1 de enero a diciembre 31 de cada vigencia.</p>	<p>Decreto 1045 de 1978</p> <p>Convención</p>	<p>Si se retira un funcionario y no se pagan las prestaciones sociales dentro de la misma vigencia a 31 de diciembre se consolida y se reclasifica como una cuenta por pagar y si se presenta diferencia, el mayor valor causado se registra al gasto y si es menor se reversa el gasto.</p>
Cesantías	<p>Las cesantías son una prestación social consistente en el valor de un mes de sueldo por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año laboradas.</p> <p>Para los afiliados al Fondo Nacional del Ahorro la Empresa paga mensualmente los Aportes correspondiente a 1/12 del salario devengado en el mes y no reconoce intereses sobre estos.</p>	<p>Ley 6 de 1945</p> <p>Decreto 1045 de 1978</p> <p>Ley 244 de 1995</p> <p>Decreto 1582 de 1998</p> <p>Decreto 1252 de 2000</p>	<p>Este concepto se provisiona mensualmente con lo liquidado en la nómina y se causa por el módulo de contabilidad.</p> <p>Anualmente se consolida y se reclasifica como una cuenta por pagar y si se presenta diferencia si es mayor al valor causado se registra al gasto y si es menor se reversa el gasto.</p>
Intereses a las Cesantías	<p>Cuando el servidor se encuentra afiliado a un Fondo Administrador de cesantías privado, el empleador cancelará al trabajador el interés legal del 12% anual o proporcional por fracción, con respecto a la suma causada en el año o en la fracción que se liquide definitivamente.</p>	<p>Decreto 1045 de 1978</p> <p>Ley 244 de 1995</p> <p>Decreto 1582 de 1998</p> <p>Decreto 1252 de 2000</p>	<p>Este concepto se provisiona mensualmente con lo liquidado en la nómina y se causa por el módulo de contabilidad.</p> <p>Anualmente consolida y se reclasifica como una cuenta por pagar y si se presenta diferencia si es mayor al valor causado se registra al gasto y si es menor se reversa el gasto.</p>
OTROS GASTOS PAGADOS A LOS EMPLEADOS			
Viáticos	<p>Por este rubro se reconoce a los empleados públicos y, según lo contratado, a los trabajadores</p>	<p>Decreto 1042 de 1978</p>	<p>Se causa por contabilidad soportado con el acto administrativo.</p>

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO			
Beneficio al empleado	Descripción del beneficio	Normatividad relacionada	Descripción de su proceso de contabilización
	oficiales del respectivo órgano, los gastos de alojamiento y alimentación, cuando previa resolución, deban desempeñar funciones en lugar diferente a su sede habitual de trabajo.		Con el informe de legalización de viáticos se amortiza el anticipo.

## 22.2 Beneficios a largo Plazo

La Lotería de Bogotá, dentro de sus Estados Financieros reconoce como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Se presenta el detalle de los beneficios otorgados a largo plazo, los cuales a la fecha de corte tienen un saldo total de \$**563.035.932** como se observa en la siguiente tabla.

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO	TOTAL	
	PRIMAS	VALOR	% FINANC
<b>VALOR EN LIBROS (pasivo)</b>	<b>563.035.932</b>	<b>563.035.932</b>	
<b>VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>563.035.932</b>	<b>563.035.932</b>	

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019
Quinquenios	<b>563.035.932,</b>	538.605.192
<b>TOTAL</b>	<b>563.035.932,</b>	<b>538.605.192</b>

A continuación, se explica en detalle la naturaleza y metodología de los Beneficios a Largo Plazo existentes en la Lotería de Bogotá.

<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO</b>			
<b>Beneficio al empleado</b>	<b>Descripción del beneficio</b>	<b>Normatividad relacionada</b>	<b>Descripción de su proceso de contabilización</b>
Quinquenios	Reconocimiento en dinero cuando un trabajador oficial hubiese laborado de manera ininterrumpida por cinco años, es decir que no se haya roto el vínculo laboral en ese tiempo o si se ha roto que no haya transcurrido más de 15 días entre la fecha del retiro y la nueva vinculación. Si se retira un funcionario el valor causado acumulado se paga en su totalidad.	Convención Colectiva	Se causa por funcionario cada vez este cumpla cinco (5) años continuos de servicios, por lo general en la consolidación de prestaciones sociales a diciembre 31 de cada vigencia. Este valor se va pagando proporcionalmente durante los cinco (5) años siguientes en enero. Anualmente este valor se reajusta con el incremento salarial.

### 22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

Se reconocen como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la Lotería de Bogotá está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

A continuación, relacionamos la naturaleza y metodología de los beneficios otorgados por terminación del vínculo laboral.

<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL</b>			
<b>Beneficio al empleado</b>	<b>Descripción del beneficio</b>	<b>Normatividad relacionada</b>	<b>Descripción de su proceso de contabilización</b>
Indemnización por despido injustificado	Pago que el empleador debe dar al trabajador, en proporción a la cantidad de años que el segundo ha trabajado para el primero	Laudo Arbitral	Se causa por contabilidad soportado con el acto administrativo

## NOTA 23. PROVISIONES

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>PROVISIONES</b>	<b>33.745.420.126</b>	<b>28.376.353.248</b>	<b>5.369.066.878</b>
Litigios y demandas	290.791.319	0	290.791.319
Provisiones diversas	33.454.628.807	28.376.353.248	5.078.275.559

### 23.1. Litigios y demandas

A continuación, se detalla una conciliación que muestra el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo:

	Valores
<b>Saldo a enero 01 de 2019</b>	<b>0</b>
Ajustes (procedentes de los cambios en la medición)	0
Valores cargados contra la provisión	290.791.319
Valores no utilizados objeto de liquidación	0
Valores no utilizados objeto de reversión	0
<b>Saldo Neto a diciembre 31 de 2020</b>	<b>290.791.319</b>

La provisión por la cuantía de \$ 290.791.319, que correspondía a una demanda de carácter administrativo con fallo en primera instancia, clasificada de acuerdo con el procedimiento establecido con SIPROJ clasificada como decisión probable contra la entidad.

### 23.2. Provisiones diversas

Su saldo corresponde a la reserva técnica para pago de premios, calculada por la diferencia de los premios en poder del público y el 40% de las ventas brutas de cada sorteo, si los premios en poder del público superan en 40% de las ventas, esta diferencia se amortiza contra la reserva.

Esta reserva fue capitalizada en 2019 por la Secretaría Distrital de Hacienda, en valor de **\$15.000.000.000**, aplicando lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 1955 de 2019 que adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 617 de 2000, que permitió a las entidades territoriales incluir dentro de sus planes de inversión partidas destinadas a fortalecer la reserva técnica de las empresas operadoras de Lotería.

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019
Reserva técnica para pago de premios (*)	33.454.628.807	28.356.238.208
Otras provisiones diversas	0	20.115.040
<b>TOTAL</b>	<b>33.454.628.807</b>	<b>28.376.353.248</b>

(\*) Ver numeral 27.2. Reservas

#### NOTA 24. OTROS PASIVOS

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>7.964.354.125</b>	<b>7.735.032.809</b>	<b>229.321.316</b>
Avances y anticipos recibidos	79.660.887	27.421.258	52.239.629
Depósitos recibidos en garantía	107.944.494	211.310.984	-103.366.490
Otros pasivos diferidos	7.776.748.744	7.496.300.567	280.448.177

#### 24.1. Desglose Subcuentas Otros

El rubro otros pasivos, está conformado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>7.964.354.125</b>	<b>7.735.032.809</b>	<b>229.321.316</b>
<b>Anticipos Sobre Convenios Y Acuerdos</b>	<b>4.297.448</b>	<b>3.041.212</b>	<b>1.256.236</b>
Gastos Delegados Sorteos El Dorado	4.297.448	3.041.212	1.256.236
<b>Anticipo Juegos De Suerte Y Azar</b>	<b>75.363.440</b>	<b>0</b>	<b>75.363.440</b>
Anticipo Juegos De Suerte Y Azar	75.363.440	0	75.363.440
<b>Otros Avances Y Anticipos</b>	<b>0</b>	<b>24.380.046</b>	<b>-24.380.046</b>
Saldos A Favor Sorteos Ordinarios	0	24.380.046	-24.380.046
<b>Depósitos Judiciales</b>	<b>0</b>	<b>96.616.490</b>	<b>-96.616.490</b>
Depósitos Judiciales	0	96.616.490	-96.616.490
<b>Depósitos Sobre Contratos</b>	<b>96.519.494</b>	<b>96.519.494</b>	<b>0</b>

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
Depósitos Sobre Contratos	96.519.494	96.519.494	0
<b>Otros Depósitos</b>	<b>11.425.000</b>	<b>18.175.000</b>	<b>-6.750.000</b>
Garantías Sorteos Ordinarios	11.425.000	18.175.000	-6.750.000
<b>Otros Pasivos Diferidos</b>	<b>7.776.748.743</b>	<b>7.496.300.567</b>	<b>280.448.176</b>
25 % De Los Premios No Reclamados Lotería	2.601.076.423	2.824.959.845	-223.883.422
25 % De Los Premios No Reclamados Apuestas	5.175.672.320	4.671.340.722	504.331.598

## 24.2. Avances y Anticipos Recibidos

Su valor corresponde a los saldos a favor de los distribuidores de sorteos ordinarios y extraordinarios que a la fecha de cierre no han solicitado su devolución y el valor pagado por la empresa concesionaria del juego de apuestas permanentes por concepto de asistencia de delegados a los sorteos del juego autorizado “El Dorado”.

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2019
Anticipos sobre convenios y acuerdos	4.297.448	3.041.212
Anticipo juegos de suerte y azar	75.363.440	0
Otros avances y anticipos	0	24.380.046
<b>TOTAL</b>	<b>79.660.888</b>	<b>27.421.258</b>

## 24.3. Depósitos Recibidos en Garantía

Su saldo corresponde a los depósitos judiciales efectuados en las cuentas bancarias de la entidad, por concepto de investigaciones disciplinarias en curso por parte de la Contraloría de Bogotá y depósitos efectuados por los distribuidores de lotería para garantizar el pago de los sorteos.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>Depósitos Judiciales</b>	<b>0</b>	<b>96.616.489,90</b>	<b>-96.616.489,90</b>
Depósitos Judiciales	0	96.616.489,90	-96.616.489,90
<b>Depósitos Sobre Contratos</b>	<b>96.519.494</b>	<b>96.519.494</b>	<b>0</b>
Depósitos Sobre Contratos	96.519.494	96.519.494	0

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>Otros Depósitos</b>	<b>11.425.000</b>	<b>18.175.000</b>	<b>-6.750.000</b>
Garantías Sorteos Ordinarios	11.425.000	18.175.000	-6.750.000

### 24.3.1. Depósitos Judiciales

Su variación se debe al reconocimiento como ingreso los depósitos judiciales recursos consignados por la Contraloría de Bogotá por concepto de responsabilidades fiscales en los años 2015, 2016 y 2019, como resultado del fallo de responsabilidad fiscal No. 50100-013604 en contra de exfuncionarios de la Lotería de Bogotá.

### 24.3.2. Depósitos sobre contratos

Corresponde al saldo del consorcio Sorteo Extraordinario de Navidad del año 2012, por valor de \$70.875.994 que se encuentra en proceso de depuración para abonar a los distribuidores de sorteos ordinarios.

Adicional, se encuentra el valor de \$25.643.500 que corresponde a un depósito efectuado por la Unión Temporal e Impresión y Transporte para el pago de billetería pérdida/ hurtada que se encuentra en proceso de depuración.

### 24.3.3. Depósitos sobre contratos

Corresponde a depósitos efectuados por distribuidores como garantía para el despacho de la billetería, este proceso se da mientras se surte el proceso de aprobación de la póliza o las demás garantías exigidas en el Reglamento de Distribución.

## 24.4. Otros Pasivos Diferidos

El saldo corresponde al 25% de los premios no reclamados menos los gastos que incurrió la entidad para el control del juego ilegal, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley 1393 de 2010, que establece el término que tiene el jugador para realizar el cobro del premio sin que ocurra la prescripción de su derecho y la destinación de dichos recursos cuando no ocurre su cobro.

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019
25 % de los premios no reclamados lotería	2.601.076.423	2.824.959.845
25 % de los premios no reclamados apuestas	5.175.672.319,75	4.671.340.722
<b>TOTAL</b>	<b>7.776.748.742,75</b>	<b>7.496.300.567</b>

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 25.1. Activos Contingentes

Con corte a diciembre 31 de 2020 la Empresa registra los siguientes activos contingentes:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>28.329.343.682</b>	<b>29.765.645.607</b>	<b>-1.436.301.925</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	934.835.417	1.263.922.012	-329.086.595
Garantías contractuales		1.107.215.330	-1.107.215.330
Otros activos contingentes	27.394.508.265	27.394.508.265	0

La variación en el rubro “Garantías Contractuales” corresponde a la cancelación del CDT como garantía en liquidación bilateral del Contrato de Concesión No. 055 de 2006, que fue devuelto al titular.

La diferencia en el rubro “Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos” por la suma de \$ 329.086.595, corresponde a la cancelación de una responsabilidad fiscal.

Los saldos de estas cuentas corresponden a litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos de carácter administrativo por valor de \$934.835.417 y los intereses moratorios y la cláusula penal pecuniaria por el incumplimiento del pago de los derechos de explotación del contrato de concesión No. 072 de 2001 firmado con la sociedad SONAPI S. A., para la explotación de los juegos de las apuestas permanentes que ascienden a \$27.394.508.265.

#### 25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

A continuación, se presenta por tipo de jurisdicción el valor de las pretensiones en los procesos judiciales en los que la Lotería es parte demandante:

CONCEPTO	CORTE 2020
	VALOR EN LIBROS
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>28.329.343.682</b>

CONCEPTO	CORTE 2020
	VALOR EN LIBROS
<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>934.835.417</b>
Administrativas	934.835.417
<b>Garantías contractuales</b>	<b>27.394.508.265</b>
Otras garantías contractuales	27.394.508.265
Intereses de mora	27.394.508.265

## 25.2. Pasivos Contingentes

Corresponde a los hechos o circunstancias, compromisos o contratos que pueden afectar la estructura financiera de la entidad, respecto de las que existe incertidumbre en relación con una posible obligación.

A continuación, se relaciona el total de las pretensiones de las demandas con corte a diciembre 31 de 2020 y 2019, por concepto de procesos judiciales en los cuales la entidad es parte pasiva (demandada):

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>17.356.113.747</b>	<b>17.797.144.843</b>	<b>-441.031.096</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	17.356.113.747	17.797.144.843	-441.031.096

Los saldos de esta cuenta corresponden a litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por demandas en contra de la entidad estimados por el sistema de información de procesos judiciales – SIPROJ (Ver numeral 25.2.1)

### 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

A continuación, se presenta el valor de las pretensiones en los procesos judiciales en los que la Lotería es parte pasiva (demandada):

CONCEPTO	CORTE 2020
	VALOR EN LIBROS
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>17.356.113.747</b>
<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>17.356.113.747</b>
Civiles	187.947.508

CONCEPTO	CORTE 2020
	VALOR EN LIBROS
Laborales	304.267.355
Administrativos	16.863.898.884

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

El detalle del saldo de las cuentas de orden deudoras es el siguiente:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
ACTIVOS CONTINGENTES	28.329.343.682	29.765.645.607	-1.436.301.925
DEUDORAS DE CONTROL	24.821.291.550	428.161.016	24.393.130.534
Responsabilidades en proceso	24.804.051.529	0	24.804.051.529
Otras cuentas deudoras de control	17.240.021	413.206.016	-395.965.995
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	53.150.635.232	30.193.806.623	22.956.828.609
Activos contingentes por contra (CR)	28.329.343.682	29.765.645.607	-1.436.301.925
Deudoras de control por contra (CR)	24.821.291.550	428.161.016	24.393.130.534

La variación en el rubro “Responsabilidades en proceso” corresponde al reconocimiento de una responsabilidad fiscal en contra de un exfuncionario, se registró como resultado de un mensaje de correo electrónico remitido por la Dirección Distrital de Contabilidad, fechado del 27 de abril de 2020, donde se informa el valor que la Contraloría de Bogotá tiene registrado como una responsabilidad por los procesos fiscales No. 999 del año 1997 y No. 1389 del año 2000, ascendiendo a la suma de \$24.804.051.529 reconocido en la cuenta de autoridad competente.

### 26.2. Cuentas de Orden Acreedoras

El detalle del saldo de las cuentas de orden acreedoras es el siguiente:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PASIVOS CONTINGENTES	17.356.113.747	17.797.144.843	-441.031.096
ACREEDORAS DE CONTROL	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>17.356.113.747</b>	<b>17.797.144.843</b>	<b>-441.031.096</b>
Pasivos contingentes por contra (DB)	17.356.113.747	17.797.144.843	-441.031.096

(Ver numeral 25.2)

## NOTA 27. PATRIMONIO

La desagregación de los elementos que componen las partidas del patrimonio presentadas en el estado de situación financiera individual se muestra a continuación:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS</b>	<b>28.116.307.958</b>	<b>26.684.822.812</b>	<b>1.431.485.146</b>
Capital fiscal	7.812.006.118	7.812.006.118	0
Reservas	5.759.973.782	3.547.562.534	2.212.411.248
Resultados de ejercicios anteriores	9.439.188.830	9.200.276.251	238.912.579
Resultado del ejercicio	2.145.303.411	2.660.877.448	-515.574.037
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral	2.959.835.817	3.464.100.461	-504.264.644

### 27.1. Capital

El capital fiscal corresponde al valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la empresa.

El saldo de las reservas ocasionales corresponde a la capitalización de una parte de los excedentes generados en la vigencia 2017 y la totalidad de los excedentes generados en la vigencia 2018, autorizada por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar para capitalizar la reserva técnica para pago de premios.

### 27.2. Reservas

El detalle de las reservas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	2020	2019	Variación
Ocasionales(*)	3.547.562.534	3.547.562.534	0
Otras reservas(**)	2.212.411.248	0	2.212.411.248

(\*) La reserva técnica está constituida por las provisiones diversas señaladas en el numeral 23.2 por valor de \$ 33.454.628.807 más el valor de la reserva patrimonial “Reservas Ocasionales” por \$ 3.547.562.534, para un valor total de \$ 37.002.191.341.

(\*\*) Con el Acuerdo No. 545 de 2020 el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar adicionó un párrafo transitorio al artículo 4º Acuerdo 110 de 2014 permitiendo por única vez la constitución de una reserva de capitalización por hasta el 100% de los excedentes obtenidos en la vigencia 2019.

La Junta Directiva acogió el beneficio establecido por el órgano regulador, aprobando por medio de Acuerdo No. 10 de 2020 la constitución de una reserva de capitalización con cargo a los excedentes del año 2019 por \$2.660.877.448; la capitalización se realizó para cubrir gastos fijos de funcionamiento y los demás gastos necesarios para reiniciar y garantizar la continuidad de la operación en razón a los cierres ocurridos con ocasión de la emergencia sanitaria producida por el COVID19.

De acuerdo con la aprobación de la Junta Directiva los recursos de la reserva pueden ser utilizados en:

Detalle ejecución de la utilización de la reserva de capitalización	Valor
Gastos personales (Salario y beneficios convencionales)	\$1.706.000.000
Gestión comercial (Publicidad, fortalecimiento fuerza de ventas, agencia de medios y merchandising)	\$ 954.877.448
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$2.660.877.448</b>

La contabilización de esta reserva, se llevó a cabo de acuerdo con concepto expedido por la Contaduría General de la Nación, radicado número 20192300075741 del 19 de diciembre de 2019.

A 31 de diciembre de 2020, la entidad ejecutó gastos con cargo a estos recursos por \$448.466.200, correspondientes a Gastos Personales.

### 27.3. Excedentes

Los resultados del ejercicio de la vigencia 2020, corresponden a excedentes contables por valor \$2.145.303.411, los cuales se vieron afectados positivamente por el reconocimiento contable del valor de parte del gasto de la nómina del mes de diciembre por \$448.466.200 afectando el patrimonio en la cuenta “Reserva de capitalización”, por \$86.480.463,9 correspondiente a los ingresos por recaudo de las responsabilidades fiscales depositadas por la Contraloría de Bogotá, y por depósitos efectuados por Fiduagraria por fallo en contra de Seguros Cóndor S.A. por valor de \$ 754.270.739,20 clasificados como un mayor ingreso. (Ver numeral 28.2.4. Otros Ingresos).

Como resultado, del giro normal de la operación de la entidad los excedentes sin afectación de reclasificaciones para la vigencia 2020 corresponden a la suma de \$ 856.086.008.

### NOTA 28. INGRESOS

El rubro ingresos está compuesto por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>44.208.961.167</b>	<b>70.242.114.406</b>	<b>-26.033.153.239</b>
Ingresos fiscales	255.527.201	639.238.430	-383.711.229
Venta de servicios	40.118.535.584	52.375.388.485	-12.256.852.901
Transferencias y subvenciones	0	15.000.000.000	-15.000.000.000
Otros ingresos	3.834.898.382	2.227.487.491	1.607.410.891

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Su saldo corresponde a los ingresos obtenidos por la aplicación de sanciones por operación ilegal de juegos de suerte y azar de competencia de la Lotería de Bogotá, impuestas a dos personas naturales y dos personas jurídicas (conjuntos residenciales).

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>255.527.201</b>	<b>639.238.430</b>	<b>-383.711.229</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>255.527.201</b>	<b>639.238.430</b>	<b>-383.711.229</b>
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	255.527.201	639.238.430	-383.711.229

### 28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>255.527.201</b>	<b>0</b>	<b>255.527.201</b>	<b>0</b>
Impuestos	0	0	0	0
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	255.527.201	0	255.527.201	0
Sanciones	255.527.201	0	255.527.201	0

### 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>43.953.862.619</b>	<b>54.602.875.976</b>	<b>-10.649.013.357</b>
Venta de bienes	0	0	0
Venta de servicios	40.118.535.584	52.375.388.485	-12.256.852.901
Juegos de suerte y azar	51.876.656.634	67.827.096.585	-15.950.439.951
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (DB)	-11.758.121.050	-15.451.708.100	3.693.587.050
<b>Transferencias y Subvenciones</b>	<b>0</b>	<b>15.000.000.000</b>	<b>-15.000.000.000</b>
Subvenciones	0	15.000.000.000	-15.000.000.000
<b>Otros ingresos</b>	<b>3.835.327.035</b>	<b>2.227.487.491</b>	<b>1.607.839.544</b>
Financieros	2.280.289.057	1.861.900.978	418.388.079
Ingresos diversos	1.555.037.978	365.586.513	1.189.451.465

#### 28.2.1. Venta de Servicios

Su saldo está conformado por los ingresos generados por la explotación directa del juego de lotería, la venta de formularios de apuestas permanentes, los derechos de explotación por la autorización de rifas y juegos promocionales.

Detalle	31/12/2020	31/12/2019
<b>Juegos de Suerte y Azar</b>	<b>51.876.656.634</b>	<b>67.827.096.585</b>
Loterías ordinarias(*)	44.288.975.000	62.521.980.000
Sorteos Extraordinarios (**)	4.135.880.000	0
Apuestas permanentes(*)	3.176.936.300	4.491.408.083
Sorteos	254.603.013	800.214.199
Licencias	20.262.321	13.494.302

(\*) Los ingresos generados por la operación del juego de lotería y la venta de formularios del juego de apuestas permanentes se vieron afectados por los cierres producidos como resultado de la declaratoria de emergencia sanitaria, y la suspensión de sorteos y del contrato de concesión, respetivamente.

(\*\*) Ingresos generados por la realización del sorteo extraordinario el mes de diciembre de 2020.

### 28.2.2. Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas y servicios.

Corresponde al porcentaje de descuento en comercialización otorgado a la red de distribución de billetes de lotería, equivalente al 25% sobre las ventas brutas

<b>Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Ventas</b>	<b>(11.758.121.050)</b>	<b>(15.451.708.100)</b>
(-) Margen de Comercialización red comercial	<b>(11.758.121.050)</b>	(15.451.708.100)

### 28.2.3. Subvenciones

Son recursos entregados por la Secretaría Distrital de Hacienda con el fin de fortalecer la reserva técnica para pago de premios, de conformidad con la facultad otorgada a las entidades territoriales establecidas en el artículo 58 de la Ley 1955 de 2019, que adiciona un parágrafo al artículo 14 de la Ley 617 de 2.000.

Detalle	31/12/2020	31/12/2019
<b>Subvenciones por recursos transferidos por el Gobierno</b>	<b>0</b>	<b>15.000.000.000</b>
Capitalización reserva técnica para pago de premios	0	15.000.000.000

## 28.2.4. Otros Ingresos

Detalle	31/12/2020	31/12/2019
<b>Financieros</b>	<b>2.280.289.057</b>	<b>1.861.900.978</b>
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	1.963.277.308	1.542.247.842
Intereses, dividendos, participaciones e inversiones de administración de liquidez	186.337.051	161.784.404
Rendimiento efectivo de préstamos por cobrar	129.451.574	132.140.605
Intereses de mora	1.223.124	25.728.127
<b>Ingresos Diversos</b>	<b>1.555.037.978</b>	<b>365.586.513</b>
Arrendamiento operativo (*)	93.215.818	92.881.152
Recuperaciones	50.480.110	243.107.289
Aprovechamientos	26.138.311	23.232.502
Indemnizaciones (**)	754.270.739	0
Responsabilidades Fiscales (**)	86.480.464	0
Otros ingresos diversos (****)	544.452.536	6.365.570
<b>Total</b>	<b>3.835.327.035</b>	<b>2.227.487.491</b>

(\*) Arrendamiento operativo: La Lotería de Bogotá entrega en calidad de arrendamiento unos estacionamientos, de su propiedad, ubicados en el edificio sede.

(\*\*) Recaudos de efectivo recibidos por concepto fallo a favor de la Lotería de Bogotá como resultado de una demanda interpuesta en contra de Aseguradora Cóndor S.A., los cuales fueron reconocidos inicialmente como un pasivo en la cuenta “Recaudo a favor de terceros” dado que la entidad estaba a la espera de corroborar si podía disponer de los mismos para giro normal del negocio o por el contrario deberían ser transferidos.

Al respecto, el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, mediante concepto radicado bajo el No. 20202400213521 señaló que dichos recursos son susceptibles de apropiación por parte de la Lotería, lo que conlleva a realizar la respectiva reclasificación de acuerdo con el concepto.

(\*\*\*) La variación se presenta principalmente por el cambio en la clasificación contable de los ingresos por concepto de Gastos de Administración del Contrato de Concesión No. 068 de 2016 y el valor de los Delegados del sorteo del juego autorizado “El dorado”, los cuales

en la vigencia 2019 se reconocían como “Cuotas de Sostenimiento”. El cambio en la política de reconocimiento se realizó como resultado de las observaciones presentadas por la Contaduría General de la Nación a los reportes financieros presentados con corte a septiembre de 2020.

## NOTA 29. GASTOS

Los gastos de administración y operación se fundamentan en la aplicación de recursos para desarrollar a cabalidad el objeto misional de la Lotería, corresponden a los siguientes:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>42.064.086.403</b>	<b>67.581.236.958</b>	<b>-25.517.150.555</b>
De administración y operación	7.918.859.853	8.350.400.725	-431.540.872
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	721.583.454	15.325.707.848	-14.604.124.394
De actividades y/o servicios especializados	33.248.668.396	43.823.454.346	-10.574.785.950
Otros gastos	174.974.700	81.674.039	93.300.661

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020	EN ESPECIE 2020
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>7.918.859.853</b>	<b>8.350.400.725</b>	<b>-431.540.872</b>	<b>7.918.859.853</b>	<b>0</b>
<b>De Administración y Operación</b>	<b>7.918.859.853</b>	<b>8.350.400.725</b>	<b>-431.540.872</b>	<b>7.918.859.853</b>	<b>0</b>
Sueldos y salarios	2.402.092.553	2.522.341.986	-120.249.433	2.402.092.553	0
Contribuciones imputadas	175.756.662	139.924.500	35.832.162	175.756.662	0
Contribuciones efectivas	774.829.634	920.252.091	-145.422.457	774.829.634	0
Aportes sobre la nómina	66.878.500	99.660.200	-32.781.700	66.878.500	0
Prestaciones sociales	2.341.328.580	2.492.620.491	-151.291.911	2.341.328.580	0
Gastos de personal diversos	74.467.183	208.902.001	-134.434.818	74.467.183	0

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020	EN ESPECIE 2020
Generales	2.010.483.751	1.922.620.065	87.863.686	2.010.483.751	0
Impuestos, contribuciones y tasas	73.022.990	44.079.391	28.943.599	73.022.990	0

En el diciembre de 2020, se reconocieron gastos de personal por \$448.466.200 afectando la reserva de capitalización (Ver Nota 27. Patrimonio, numeral 27.2. Reservas).

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>721.583.454</b>	<b>15.325.707.848</b>	<b>-14.604.124.394</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>159.220.846</b>	<b>0</b>	<b>159.220.846</b>
De cuentas por cobrar	159.220.846	0	159.220.846
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>198.427.806</b>	<b>217.814.514</b>	<b>-19.386.708</b>
De propiedades, planta y equipo	179.405.620	199.124.631	-19.719.011
De propiedades de inversión	19.022.186	18.689.883	332.303
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>73.143.483</b>	<b>107.893.334</b>	<b>-34.749.851</b>
De activos biológicos al costo	0	0	0
De activos intangibles	73.143.483	107.893.334	-34.749.851
<b>PROVISIÓN</b>	<b>290.791.319</b>	<b>15.000.000.000</b>	<b>-14.709.208.681</b>
De litigios y demandas	290.791.319	0	290.791.319
Provisiones diversas (*)	0	15.000.000.000	-15.000.000.000

(\*) Reconocimiento del gasto por reserva técnica en el año 2019 como resultado de la subvención recibida del Distrito, para fortalecer la reserva técnica para el pago de premios por \$15.000.000.000.

## 29.3. De actividades y/o servicios especializados

En este grupo se registra el valor de las transferencias a título de renta mínima correspondiente al 12% del valor de la venta bruta de cada sorteo, todos los gastos que inciden directamente con la generación de los recursos en desarrollo de su objeto social:

- Premios en poder del público
- Bonificación por venta del premio mayor
- Impresión de la billetería de lotería tradicional y los talonarios de las apuestas permanentes
- La publicidad
- La reserva técnica para pago de premios
- La renta mínima del 12%.
- Costos directos para la realización de los sorteos

Por disposiciones legales la Lotería de Bogotá, afecta el gasto con movimiento débito, y acredita la provisión “Reserva técnica para pago de premios”, equivalente, como mínimo, a la diferencia entre los premios en poder del público y el 40% de las ventas brutas de cada sorteo.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b>	<b>33.248.668.396</b>	<b>43.823.454.346</b>	<b>-10.574.785.950</b>
<b>JUEGOS DE SUERTE Y AZAR</b>	<b>33.248.668.396</b>	<b>43.823.454.346</b>	<b>-10.574.785.950</b>
Pago de premios (*)	13.658.140.608	14.487.767.172	-829.626.564
Bonificación por pago de premios	0	61.333.333	-61.333.333
Impresión de billetes	4.771.553.614	6.897.340.264	-2.125.786.650
Transporte	0	0	0
Publicidad	368.410.126	212.181.946	156.228.180
Reserva técnica para el pago de premios (*)	5.719.938.862	10.521.024.828	-4.801.085.966
Renta del monopolio de los Juegos de suerte y Azar	6.067.065.763	8.305.789.152	-2.238.723.389
Otros gastos por juegos de suerte y azar	2.663.559.423	3.338.017.651	-674.458.228

(\*) Como resultado de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y las autoridades territoriales, se generó una disminución en las ventas del juego, lo que ocasiono que tanto, los gastos asociados al pago de premios y aprovisionamiento para la reserva técnica experimentarán un decrecimiento frente al 2019, al tener estos una relación directa con el ingreso generado.

## 29.4. Otros Gastos

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>174.974.700</b>	<b>81.674.039</b>	<b>93.300.661</b>
<b>COMISIONES</b>	<b>3.468.965</b>	<b>2.956.606</b>	<b>512.359</b>
Comisiones servicios financieros	3.468.965	2.956.606	512.359
<b>FINANCIEROS</b>	<b>31.565.957</b>	<b>2.541.063</b>	<b>29.024.894</b>
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	31.565.957	0	31.565.957
Otros gastos financieros	0	2.541.063	-2.541.063
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE</b>	<b>124.892.000</b>	<b>36.972.000</b>	<b>87.920.000</b>
Impuesto sobre la renta y complementarios	124.892.000	36.972.000	87.920.000
<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>15.047.778</b>	<b>39.204.370</b>	<b>-24.156.592</b>
Impuestos asumidos	33.414	39.356	-5.942
Multas y sanciones	13.826.030	35.579.781	-21.753.751
Otros gastos diversos	1.188.334	3.585.233	-2.396.899

### NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

La Lotería de Bogotá reconoce todas sus erogaciones en el Gasto, razón por la cual esta nota no tiene aplicación para la entidad.

### NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

La Lotería de Bogotá no realiza procesos de transformación de materias primas, razón por la cual esta nota no es de aplicación para la entidad.

### NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN ENTIDAD CONCEDENTE

La Lotería de Bogotá entregó en concesión la operación del juego de apuesta permanentes o chance en el Bogotá, D.C., y el Departamento de Cundinamarca, por medio del Contrato de Concesión No. 068 de 2016, sin embargo, esta concesión no implica la transferencia de activos ni la asunción de pasivos para la entidad, razón por la cual esta nota no tiene aplicación para la entidad.

### NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

La Lotería de Bogotá no administra recursos de Seguridad Social en Pensiones, razón por la cual esta nota no tiene aplicación para la entidad.

### NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASA DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.

La Lotería de Bogotá no ha realizado movimientos o transacciones en moneda extranjera, razón por la cual esta nota no tiene aplicación para la entidad.

### NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 240 del Estatuto Tributario, las rentas obtenidas por la Lotería de Bogotá están gravadas a la tarifa del 9%, por cuanto se trata de una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden distrital que ejerce el monopolio de suerte y azar.

El valor del rubro “Saldos a favor en liquidaciones privadas” corresponde al saldo a favor generado en la declaración de renta de la vigencia 2019.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS</b>	<b>338.001.475</b>	<b>255.000.973</b>	<b>83.000.502</b>
<b>CORRIENTES</b>	<b>338.001.475</b>	<b>255.000.973</b>	<b>83.000.502</b>
Anticipo de impuesto sobre la renta	0	215.618.000	-215.618.000
Retención en la fuente	0	39.382.973	-39.382.973
Saldos a favor en liquidaciones privadas	338.001.475	0	338.001.475

### NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

La Lotería de Bogotá no ha realizado operaciones combinadas, razón por la cual esta nota no tiene aplicación para la entidad.

## **NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

A 31 de diciembre de 2020 experimentó una variación del efectivo y equivalentes al efectivo por valor de \$8.067.884.999 respecto del efectivo y equivalentes al efectivo final registrado a 31 de diciembre de 2019 que cerró en \$49.597.182.732, resultando en \$57.665.067.731.